

POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

2018-2028



CONASAN
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional





CONASAN

Consejo Nacional de Seguridad
Alimentaria y Nutricional



POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

2018-2028

CRÉDITOS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN

Dra. Elvia Violeta Menjívar
Lic. Oscar Samuel Ortiz Ascencio

Lic. Orestes Fredesman Ortez
Dra. Wanda Guiomar Pignato

Ministra de Salud y Presidenta del CONASAN
Vicepresidente de la República y
Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia
Ministro de Agricultura y Ganadería
Secretaría de Inclusión Social

Otros titulares que participan en el Consejo:

Lic. Ramón Arístides Valencia
Lic. Hugo Alexander Flores
Dr. Ángel María Ibarra Turcios
Lic. Ricardo Arturo Salazar
Lic. Guadalupe Hernández de Espinoza

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial
Viceministro de Agricultura y Ganadería
Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presidente de la Defensoría del Consumidor
Subsecretaría de Inclusión Social

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - COTSAN

Ministerio de Salud
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Economía
Ministerio de Educación
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia
Secretaría de Inclusión Social
Defensoría del Consumidor

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
- CENTA
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer -
ISDEMU
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local -
FISDL
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
- ANDA
Universidad de El Salvador - UES
Corporación de Municipalidades de la República de El
Salvador - COMURES

DIRECCION EJECUTIVA DEL CONASAN

Lic. Daysi Cardoza de Márquez
Ing. Patricia Olivares de Flores
Lic. Guillermo Pérez Rivas
Ing. Néstor Deras Flores
Lic. Ana Muñoz de García
Lic. José Alfonso Rosales

Directora Ejecutiva
Coordinadora de Planificación
Coordinador de Vigilancia, Monitoreo y Evaluación
Coordinador Intersectorial
Técnico del Área de Coordinación Intersectorial
Asistente de Comunicaciones

APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO

Programa Mundial de Alimentos (PMA)
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
AGRADECIMIENTOS	6
SIGLAS UTILIZADAS	7
RESUMEN EJECUTIVO	10
1. ANTECEDENTES	17
2. METODOLOGÍA	21
2.1. Diagnóstico de la situación de SAN en el país	21
2.2. Planificación y organización	21
2.3. Consultas y diálogo social	21
2.4. Sistematización de las consultas y validación de la propuesta de la Política	22
3. MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO	25
3.1. Leyes y marcos regulatorios de la SAN	26
3.2. Política y Estrategias Nacionales de SAN directamente vinculadas con el tema	26
3.3. Otras políticas regionales vinculadas a la SAN	27
4. MARCO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO	29
4.1. Organización para la SAN	29
4.2. Avances en el ámbito programático	30
5. MARCO CONCEPTUAL	33
6. PRINCIPIOS	39
7. SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	41
7.1. Situación nutricional de la población	41
7.1.1. Desnutrición crónica o retardo en crecimiento	41
7.1.2. Desnutrición aguda	43
7.1.3. Sobrepeso y obesidad	44
7.1.4. Anemias	46
7.2. Factores determinantes	46
7.2.1. Consumo alimentario y comportamientos alimentarios y de salud	46
7.2.2. Saneamiento del medio	47
7.2.3. Prestación de servicios básicos de salud	47
7.2.4. Disponibilidad de alimentos	47
7.2.5. Acceso económico a los alimentos	51

7.2.6.	Migraciones	52
7.2.7.	Mujeres y seguridad alimentaria y nutricional	52
7.2.8.	Pueblos indígenas	53
8.	PRINCIPALES DESAFÍOS PARA GARANTIZAR LA SAN	55
9.	OBJETIVOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES PRIORITARIAS	59
10.	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	74
10.1	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	74
10.2	Plan Nacional Estratégico de SAN y Planes Operativos Institucionales	76
10.3	Divulgación y socialización de la Política y el Plan Estratégico	76
10.4	Focalización	76
10.5	Población objetivo	76
10.6	Territorialización de la Política	76
10.7	Articulación de acciones de distintos sectores	76
11.	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA	78
12.	FINANCIAMIENTO	80
	BIBLIOGRAFÍA	82

PRESENTACIÓN

Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población en forma progresiva, es uno de los principales compromisos asumidos por el presente Gobierno. Dicho compromiso da continuidad al proceso iniciado en el 2009 con la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), cuyo mandato es el abordaje integral e intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional, partiendo del conocimiento de que dicha situación es resultante de múltiples causas, de naturaleza económica, social, medio ambiental, y cultural. Nuestro Gobierno reconoce la alimentación y la nutrición como un derecho humano fundamental para la vida, reconociendo también la necesidad de erradicar cualquier tipo de malnutrición, si se desea alcanzar el desarrollo humano pleno en la población y el desarrollo económico y social del país.

A la fecha, se han logrado avances importantes en la situación alimentaria y nutricional de la población, como resultado de la implementación de políticas, leyes e intervenciones, ejecutadas por diversas instituciones, las cuales han abordado la seguridad alimentaria y nutricional, trabajando desde la solución de sus principales determinantes. El impacto de estas acciones se ha reflejado en el incremento en la producción alimentaria, la disminución de la dependencia de importaciones de los granos básicos, la mejora del poder adquisitivo de la población, el incremento de la lactancia materna exclusiva y una mejor respuesta alimentaria ante emergencias entre otras. Como resultado de lo anterior, se ha evidenciado una disminución importante de la desnutrición crónica o retardo en crecimiento en la población infantil, ocasionada por subalimentación y condiciones socioeconómicas adversas durante períodos prolongados.

Los avances realizados no impiden reconocer que aún falta camino por recorrer y que junto con los logros alcanzados han surgido desafíos, que es preciso enfrentar para lograr el estado óptimo de la condición alimentaria y nutricional de la población. Algunos estudios recientes revelaron que se ha incrementado el sobrepeso y la obesidad, y con ello también la presencia de enfermedades crónicas, las cuales, al igual que la desnutrición afectan la calidad de vida de la población. Los efectos negativos tanto del cambio climático, como de las migraciones, constituyen también desafíos para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional. Sumado a lo anterior, constituyen importantes retos, los compromisos internacionales adquiridos por el país para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

La presente Política es una herramienta de articulación de acciones con una visión de país a corto, mediano y largo plazo, que responde a los desafíos que plantea la situación de SAN a la fecha, a las aspiraciones y necesidades manifestada por la población desde los territorios y a los compromisos adquiridos en función de la Agenda de Desarrollo Sostenible al año 2030. Se ha elaborado con amplia participación ciudadana, a través de un proceso de consulta y diálogo social a lo largo de todo el país, con la participación de los diversos sectores vinculados con el tema. Con ella se propone el abordaje integral e intersectorial de la SAN y se asume el compromiso histórico de lograr la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional en forma progresiva, así como la construcción de una nueva generación de salvadoreñas y salvadoreños que, ejerciendo su derecho a una alimentación adecuada, logren el pleno desarrollo de su potencial físico, cognoscitivo y productivo.

Salvador Sánchez Cerén
Presidente de la República de El Salvador

AGRADECIMIENTOS

- A las 600 personas representantes de organizaciones gubernamentales, gobiernos municipales, sociedad civil, academia y cooperantes, que participaron en los 16 talleres de consulta realizados, quienes brindaron valiosos aportes para la formulación de la presente Política.
- A la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, quienes brindaron recomendaciones técnicas a la metodología del proceso de consulta para la actualización de la Política Nacional de SAN, en función de los lineamientos de la Política Nacional de Participación Ciudadana.
- Al Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTSAN), por su valioso esfuerzo, compromiso, aportes y acompañamiento a la Dirección Ejecutiva del CONASAN en la conducción del proceso de actualización de esta política; así como también, a los Comités Departamentales y Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT), y a sus Gobernadoras y Gobernadores Políticos Departamentales, por su participación activa en todo el proceso de consultas territoriales.
- A las alcaldías y concejos municipales participantes, quienes dieron valiosos insumos, identificando situaciones prioritarias en el nivel local y proponiendo alternativas de solución.
- A la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), al Programa Mundial de Alimentos (PMA), y a la Fundación PRISMA, por su apoyo técnico y financiero al proceso de actualización de la Política.
- Al personal técnico y administrativo de la Dirección Ejecutiva del CONASAN, quienes participaron en distintas acciones durante el proceso de consultas para la formulación de la Política.
- A todas las instituciones y actores que de una u otra manera contribuyeron a la actualización de la presente Política.

SIGLAS UTILIZADAS

ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
BANDESAL	Banco de Desarrollo de El Salvador
BFA	Banco de Fomento Agropecuario
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CALMA	Centro de Apoyo de Lactancia Materna
CBA	Canasta Básica Alimentaria
CDA	Consejo Departamental de Alcaldes
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CENDEPESCA	Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura
CENTA	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova”
IVCENTIPES	IV Censo Nacional de Talla y I Censo Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado de El Salvador
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CODESAN	Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMURES	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
COMUSAN	Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONAN	Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COTSAN	Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DC	Defensoría del Consumidor
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
DGG	Dirección General de Ganadería
DGFCR	Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego
DGSV	Dirección General de Sanidad Vegetal
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
ECNT	Enfermedades Crónicas no Transmisibles
ECOS	Equipos Comunitarios de Salud
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
ENAPM	Encuesta Nacional Agropecuaria de Propósitos Múltiples
ENECA-ELS	Encuesta Nacional de Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Población Adulta de El Salvador
ERAS	Estrategia Regional Agroambiental y de Salud
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FESAL	Encuesta Nacional de Salud Familiar
FISDL	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
FODES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador
GOES	Gobierno de El Salvador
INCAP	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
INS	Instituto Nacional de Salud
inSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
IRA	Instituto Regulador de Abastecimientos
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

SIGLAS UTILIZADAS

ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
LIE	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MI	Ministerio del Interior
MICS	Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (Siglas en Inglés)
MINEC	Ministerio de Economía
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
MIPLAN	Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONSAN	Observatorio Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PACA	Política Agrícola Centroamericana
PAF	Plan de Agricultura Familiar
PIB	Producto Interno Bruto
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PQD	Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019
PRESANCA	Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica
PRISMA	Programa Regional de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SECONAN	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición
SETEPLAN	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIS	Secretaría de Inclusión Social
SISAN	Sistema de Información para la Vigilancia, Monitoreo y Evaluación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional
SSAN	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
SUN	Movimiento Mejorando la Promoción de la Nutrición (Siglas en Inglés)
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Siglas en Inglés)



RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de El Salvador reconoce que la alimentación y la nutrición es un derecho humano fundamental para la vida, y garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional es una condición ineludible para alcanzar el desarrollo humano pleno, una mejor calidad de vida en la población y el desarrollo económico y social sostenible del país.

Aunque ha habido una reducción significativa en la situación de déficit nutricionales, el 13.8% de los menores de 5 años y el 9 % de escolares de primer grado presentan todavía desnutrición crónica o retardo en crecimiento. Así mismo, persiste un porcentaje de la población con anemias nutricionales por deficiencia de hierro, siendo el grupo más afectado el de 6 a 11 meses. Por otra parte, en los últimos años se ha incrementado la obesidad y el sobrepeso afectando al 6 % de la población menor de 5 años, al 30 % de los escolares de primer grado y al 65 % de la población mayor de 20 años. El Gobierno reconoce que para el logro de la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional de la población que conduzca a la erradicación de sus problemas nutricionales, se hace necesario un abordaje integral y multisectorial y un apoyo político decidido.

Después de varios esfuerzos por recuperar el abordaje integral de la SAN (que se había iniciado en el período 1981-1984), en el 2009 se creó el **Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)**, como ente rector de la SAN y encargado de la coordinación intersectorial para la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con un abordaje integral y multisectorial. En este marco, en el 2011 se lanza la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, elaborándose posteriormente un Plan Estratégico Interinstitucional de SAN para su implementación.

Desde 2009 a la fecha, se ha avanzado en la seguridad alimentaria y nutricional del país, tal como lo demuestran los siguientes indicadores: mejora en la producción y productividad de alimentos básicos, mejora en el acceso económico a los alimentos, a través del incremento del salario mínimo, disminución de la dependencia de importaciones de alimentos básicos, estabilidad del precio

de los granos básicos, incremento en la lactancia materna exclusiva, mejora en el aprovechamiento biológico de alimentos y en la prestación de servicios básicos de salud, fortalecimiento del sistema de protección social y como resultado de lo anterior, una disminución importante de la prevalencia de desnutrición crónica o retardo en crecimiento. Asimismo, durante este período se fortalecieron el marco legal, institucional y programático, enfocado a mejorar la condición alimentaria y nutricional de la población, y se avanzó en el alineamiento de los distintos sectores para trabajar en función del logro de objetivos de país. Durante este período también se identificaron los problemas nutricionales del 100% de los municipios del país, con lo cual se tiene claridad de como orientar las acciones específicas por municipio y se desarrolló el modelo para llegar con la Política de SAN a los distintos territorios del país, con un abordaje integral y multisectorial, a través de Comités Departamentales (CODESAN) y Municipales de SAN (COMUSAN). A nivel nacional, se establecieron alianzas estratégicas con la sociedad civil y la cooperación internacional, sistemas de vigilancia de la SAN, estrategias para la sensibilización y orientación de los diferentes actores, y mecanismos de seguimiento de los avances en la implementación de la Política.

Si bien ha habido avances importantes en materia de SAN, se reconoce que todavía existe un largo camino por recorrer. En los últimos años han surgido nuevos desafíos entre los que se pueden mencionar como muy importantes; la variabilidad climática y las migraciones, que afecta la disponibilidad y acceso a alimentos; la doble carga de la malnutrición, (incremento del sobrepeso y la obesidad, que se agrega a la aún existente desnutrición crónica y anemias), que demandan acciones urgentes para mejorar la calidad de vida de la población, así como compromisos de país a nivel internacional para lograr el mejoramiento de la SAN.

Lo anterior ha planteado la necesidad de revisar y actualizar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a fin de responder a una nueva situación de SAN. Dicha revisión se realizó bajo los lineamientos de la Política de Participación Ciudadana, donde se establece

que deben participar en su formulación los distintos sectores económicos y sociales vinculados al tema. El proceso contempló Consultas Territoriales, en las cuales la sociedad civil identificó factores determinantes y sus problemas de SAN a ser atendidos y las medidas a implementar; así como Consultas Especializadas, en las que se consultó con expertos de distintos sectores el abordaje de temas clave para mejorar la situación actual de SAN.

Los resultados de las Consultas constituyeron insumos importantes en la formulación del documento de la Política, el cual fue revisado, retroalimentado y validado

por las distintas instancias ejecutoras gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con la SAN, organismos de cooperación y el COTSAN. El documento validado por el COTSAN fue presentado al CONASAN para su validación y aprobación.

Los objetivos estratégicos definidos en la Política, abordan los principales problemas de SAN identificados, sus determinantes, así como los desafíos y compromisos de los últimos años que requirieron de su actualización.

Objetivo General

Mejorar la seguridad alimentaria, la situación nutricional de la población y la soberanía alimentaria, con énfasis en los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad, a fin de garantizar el derecho a una alimentación adecuada de forma oportuna y permanente.

Objetivos Específicos

1. Mejorar progresivamente la disponibilidad de alimentos a la población, mediante el incremento sostenible de la producción nacional de alimentos nutritivos e inocuos.
2. Mejorar el acceso físico y económico de las familias a una alimentación adecuada, especialmente de aquellas en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional.
3. Mejorar el consumo de alimentos y el aprovechamiento biológico, con énfasis en la población más vulnerable.
4. Brindar atención integral en nutrición a la población, con énfasis en los grupos vulnerables.
5. Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población en situación de emergencia.
6. Fortalecer el marco jurídico e institucional que facilite el abordaje integral y intersectorial de la SAN, con la participación de los diferentes sectores vinculados, a nivel nacional, departamental y municipal.



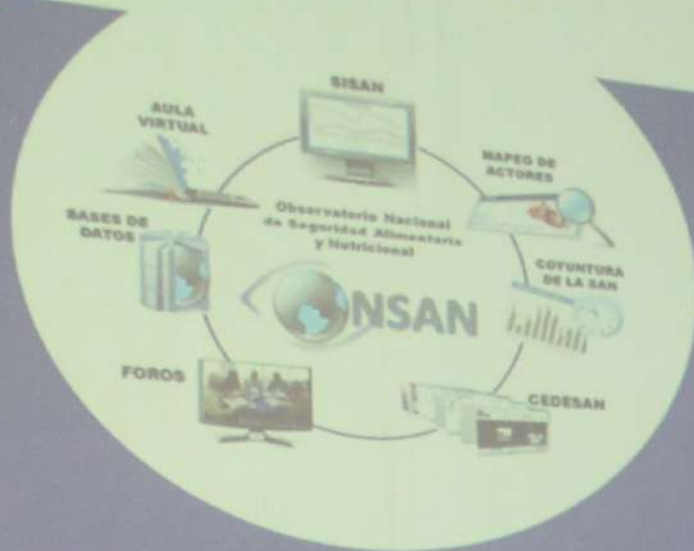
La Política contempla para cada uno de los objetivos estratégicos, las líneas de acción y sus acciones prioritarias por desarrollar, para alcanzar los resultados que conlleven al logro de los objetivos estratégicos mismos. Estos contemplan el abordaje de los problemas existentes y sus determinantes, el fortalecimiento de la institucionalidad y el marco legal. Con esto se propone alcanzar progresivamente la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población. Aborda por tanto la situación de SAN, desde sus determinantes.

Para su operativización la Política contempla una estrategia de implementación, con la participación de los distintos sectores vinculados en los distintos niveles (nacional, departamental y municipal), a través de las plataformas multisectoriales existentes a nivel nacional y de las plataformas multisectoriales departamentales

(CODESAN), así como de las municipales (COMUSAN), mediante las cuales se logra llevar la Política de SAN a los distintos territorios del país. Plantea también la estrategia para el monitoreo y evaluación de la misma y para su financiamiento. Las estrategias se ejecutarán a través de un Plan Estratégico Nacional intersectorial, que integre y articule las acciones de los sectores involucrados. De él se derivarán planes y programas departamentales y municipales de seguridad alimentaria y nutricional, que estarán enmarcados en esta Política.

Se espera que esta Política sea asumida por todos los actores del Estado, para trabajar de forma conjunta en el corto, mediano y largo plazo en construir una nueva generación de salvadoreñas y salvadoreños, más saludables y productivos, con un entorno que garantice la sostenibilidad de las acciones.





LANZAMIENTO O OBSERVATORIO NA SEGURIDAD ALIME NUTRICIONAL

San Salvador, 6



ON SAN
EL SALVADOR
UNIMOS PARA CRECER

OFICIAL
NACIONAL DE
MENTARIA Y
(ONSAN)

arzo de 20

EGUR

en el ap
de la





1. ANTECEDENTES

Las reflexiones sobre seguridad alimentaria y nutricional en el país se han dado desde hace muchas décadas. La primera vez en la que se hace referencia fue en 1943, cuando en la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Agricultura y Alimentación", la delegación de El Salvador describió la situación alimentaria de los trabajadores agrícolas salvadoreños informando sobre la insuficiente disponibilidad de alimentos de este grupo de población y la brecha existente entre los salarios y el costo de los alimentos.

Desde esa época se han realizado esfuerzos para mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de las familias salvadoreñas. En el Plan de Gobierno del período de 1973-1977, el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social (MIPLAN) encomendó la formación de un equipo técnico para efectuar un diagnóstico del problema y formular un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. Este fue el inicio de esfuerzos coordinados multisectoriales para contribuir a la solución del problema alimentario nutricional.

En 1981, por Decreto Ejecutivo No. 723 de la Junta Revolucionaria de Gobierno se creó la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN), conformada por: el Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social y en su defecto el Sub Secretario del Ramo, el Coordinador Ejecutivo del Programa de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, y delegados del Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Banco de Fomento Agropecuario, y el Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA). Dicha Comisión coordinada por el titular de MIPLAN, contó para la coordinación y ejecución de acciones, con una Secretaría Ejecutiva conocida como SECONAN, la cual formuló el "Plan Nacional de Alimentación y Nutrición y Estrategias a Largo Plazo", para el período 1985-1989. El nuevo gobierno que asumió en 1984, no reactivó la CONAN y trasladó la

SECONAN al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), perdiéndose en este período la institucionalidad y el abordaje interinstitucional.

En mayo de 1988, en un intento por retomar el tema, se incorporó en el Código de Salud, en el Artículo 53, la creación de la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición, integrada por los titulares del MSPAS, Educación, Economía y Agricultura y Ganadería. Esta Comisión tenía como funciones estudiar la problemática alimentaria y nutricional y dictar las políticas necesarias para una mejor alimentación y nutrición de la población. La Comisión no llegó a consolidarse y en 2003, a través de la formulación de una "Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional", se hizo nuevamente un intento de abordar la problemática con un enfoque interinstitucional, liderada por el MSPAS. En esa ocasión tampoco llegó a consolidarse este esfuerzo y la SAN continuó abordándose con enfoques eminentemente sectoriales.

En el 2005, el MAG hizo un nuevo intento para contar con un instrumento programático con visión de largo plazo vinculado a la SAN. Se formuló entonces el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSA), con el fin de contribuir a reducir el hambre y la desnutrición en las poblaciones más vulnerables, por medio de la ejecución articulada de acciones tendientes a corregir de manera sostenible, los problemas de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN), que afectaban a la población más pobre, con la participación del sector público y privado, así como la promoción y gestión de recursos técnicos y financieros. A pesar de que el referido plan intentaba un abordaje integral del problema, el predominio de una visión sectorializada y el poco apoyo político del ejecutivo, hicieron que el proceso no llegara a consolidarse.

Fue hasta octubre del 2009, cuando se retomó el abordaje integral e intersectorial con la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), mediante el Decreto Ejecutivo No. 63, como el ente rector de la SAN y la instancia encargada de la integración y articulación de las intervenciones

de los distintos sectores vinculados con la SAN, siendo responsable de la vigilancia, monitoreo y evaluación de la SAN y, además, del seguimiento y evaluación de la Política Nacional de SAN.

Este Consejo fue integrado por el Ministerio de Salud, quien actualmente lo preside, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República y la Secretaría de Inclusión Social. El mismo decreto estableció su Comité Técnico de SAN (COTSAN), el cual tiene una función de apoyo técnico y está integrado por 17 instituciones de Gobierno entre las que están las instituciones que integran el CONASAN, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBTD), el Ministerio de Economía (MINEC), el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), el Ministerio de Educación (MINED), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), la Defensoría de Consumidor (DC), la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), y la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES).

Tras un amplio proceso de consulta, se formula la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), que se oficializó en 2011. En el marco de esta Política, se formuló en 2012, el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cuyo fin fue la erradicación de todo tipo de malnutrición, a través del logro de la seguridad alimentaria y nutricional de la población en una forma progresiva, iniciando con los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad.

El Plan Estratégico de SAN, ha sido una herramienta clave para la articulación de acciones entre los actores vinculados a la SAN, para lograr mayor impacto en la solución de la problemática alimentaria y nutricional. La primera versión de este Plan fue formulada en 2012 para el período 2012- 2016; posteriormente, con el fin de ponerlo en consonancia con las líneas estratégicas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD), se actualizó, extendiendo su período hasta 2019.

Los ejes propuestos dentro de la PNSAN 2011-2016 enfatizaron: mejorar la producción nacional de alimentos, garantizar el acceso físico, económico y cultural a una alimentación adecuada, mejorar el consumo alimentario en cuanto a la cantidad, calidad e inocuidad, fortalecer las acciones preventivas y curativas de los problemas de malnutrición y acciones que contribuyan al aprovechamiento biológico de los alimentos, fortalecer la vigilancia, monitoreo y evaluación de la SAN, y fortalecer la institucionalidad para el logro de la SAN en la población.

A la fecha, se han logrado avances importantes, tanto en la construcción del marco institucional y jurídico para la SAN, como en el impacto de políticas públicas, programas e intervenciones impulsadas por el Gobierno y otros actores vinculados con el tema. En términos de impacto, se ha avanzado en indicadores relevantes de la SAN, tales como: (a) mejora en la producción nacional y estabilización de los precios nacionales de los alimentos básicos; (b) disminución de la brecha entre salario mínimo y costo de la canasta básica alimentaria, especialmente para la población rural; (c) mejora en las condiciones de saneamiento básico del medio, específicamente en lo concerniente a agua, disposición de basuras y excretas, con lo cual se ha logrado un mejoramiento en el aprovechamiento biológico de los alimentos; (d) mejora en el acceso a servicios básicos de salud, especialmente de la población más vulnerable y de bajos ingresos; (e) mejora en la práctica de lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida; (f) ampliación de la cobertura de intervenciones de protección social a familias en extrema pobreza; y, (f) mejora en la vigilancia monitoreo y evaluación de la SAN, entre otros.

Como resultado de todo lo anterior se ha disminuido la prevalencia de la desnutrición crónica o retardo en crecimiento, tanto en la población menor de 5 años, dato consignado en la Encuesta MICS, como en la población de escolares de primer grado, según los resultados del *"IV Censo Nacional de Talla y I Censo Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado de El Salvador" - 2016 (IVCENTIPES)*.





2. METODOLOGÍA

Los nuevos desafíos para mejorar la soberanía y la seguridad alimentaria en el país, identificados por la población en las consultas realizadas; la doble carga de malnutrición que tendrá que abordar el Estado, debido al incremento acelerado de la obesidad y el sobrepeso, mientras aún existe una proporción de la población con altas prevalencias de retardo en crecimiento y deficiencias de micronutrientes, los efectos del cambio climático y las migraciones en la SAN; así como los nuevos compromisos del país en función de la agenda 2030, han planteado la necesidad de revisar y actualizar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Dicho proceso se ha llevado a cabo desde mayo del 2017, a través de las etapas que a continuación se describen.

2.1. Diagnóstico de la situación de SAN en el país

Se realizó un proceso de recopilación y revisión documental para la actualización de la información relacionada a la situación de la seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, se revisó la información secundaria a manera de incorporar en lo posible, todos los aspectos vinculados con la problemática de alimentación y nutrición, para la actualización de la política. La etapa de diagnóstico, ha sido completada a través de los aportes recibidos de diversos actores, quienes han participado en las consultas realizadas, así como en reuniones bilaterales.

2.2. Planificación y organización

Simultáneamente a la revisión documental, se definió la metodología para la revisión y actualización de la PNSAN, arribando a un proceso participativo que incluyó una fase de consultas a los distintos grupos de interés. Una vez definida la metodología se elaboró una hoja de ruta de las distintas etapas, a fin de contar al final del proceso con un documento de política que respondiera a las necesidades de la población. Durante esta etapa, se planificaron y organizaron las distintas consultas, se elaboraron las guías metodológicas, guías de discusión y los distintos instrumentos a utilizar en las mismas. Para la definición de la metodología se contó con el apoyo financiero de organismos de cooperación, y apoyo técnico del COTSAN y de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia, para posteriormente, ser validada por los titulares del CONASAN.

2.3. Consultas y diálogo social

La etapa de consultas duró cuatro meses. Los insumos resultantes han sido fundamentales para la formulación de los objetivos, líneas estratégicas, y acciones prioritarias de la Política. En esta etapa se realizaron dos tipos de consultas: (a) consultas especializadas con temas clave; (b) consultas territoriales, a través de las cuales se consultó a la población sobre sus necesidades más sentidas en relación con la SAN.

Con respecto a las consultas especializadas se formularon preguntas relativas a 11 temas, con grupos de expertos en cada uno de ellos. Los temas analizados fueron los siguientes: (1) Sistemas alimentarios sostenibles. (2) Disponibilidad de alimentos. (3) Consumo alimentario. (4) Acceso a los alimentos. (5) Prevención y atención nutricional. (6) Seguridad alimentaria y nutricional en situaciones de emergencia. (7) Seguridad alimentaria y nutricional y migración. (8) Enfoque de género en la seguridad alimentaria y nutricional. (9) Seguridad alimentaria y nutricional y pueblos indígenas. (10) Gobernanza de la SAN. (11) Seguridad alimentaria y nutricional en territorios de Chalatenango.

En relación con las consultas territoriales, se realizaron 4 talleres regionales: (a) Consulta de la región occidental, con participación de los departamentos de Sonsonate, Santa Ana y Ahuachapán; (b) Consulta de la región central, con participación de los departamentos de Chalatenango, La Libertad y San Salvador; (c) Consulta de la región paracentral con la participación de los departamentos de San Vicente, La Paz, Cuscatlán y Cabañas; y (d) Consulta de la región oriental con participación de los departamentos de Usulután, La Unión, Morazán y San Miguel. Las convocatorias a los talleres fueron realizadas por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de sus gobernadores departamentales, quienes convocaron a los representantes de las asambleas ciudadanas, a los miembros de sus gabinetes departamentales y a los representantes de los correspondientes gobiernos locales.

En total, durante la fase de consulta se realizaron 16 talleres: 12 de consultas especializadas y 4 de consultas territoriales. Participaron un total de 600 personas, de las cuales el 43 % fueron representantes del gobierno y el 57 % de la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias de cooperación.

2.4. Sistematización de las consultas y validación de la propuesta de la Política

Al finalizar las consultas, se procedió a sistematizar los aportes obtenidos en los distintos talleres de consulta, vinculados con la situación de la SAN en el país, así como el marco político, legal, programático e institucional existentes. Los aportes de las consultas fueron un insumo importante para la elaboración del documento borrador,

el cual fue revisado, retroalimentado y validado por las distintas instancias ejecutoras gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con la SAN, organismos de cooperación y el COTSAN.

El documento validado por el COTSAN fue presentado al CONASAN para su validación y aprobación; para luego ser presentado al Señor Presidente de la República.







3. MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO

El Salvador ha manifestado en los últimos años, su voluntad política y compromiso con la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, generando el andamiaje necesario desde un contexto político, jurídico e institucional, a través de la firma y ratificación de tratados internacionales que reconocen el derecho a la alimentación, la creación de una serie de leyes vinculantes y la firme voluntad política que ha venido manifestando en sus decisiones iniciando con la creación del CONASAN en el 2009, la implementación de la PNSAN en los siguientes años y la formulación e implementación de otras políticas públicas vinculantes a la SAN en la última década.

El Gobierno de El Salvador (GOES), ha firmado y ratificado instrumentos internacionales, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), El Protocolo de San Salvador, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otras, lo que sella la relevancia y obligatoriedad con la que el país asume estos compromisos.

El Gobierno ha reafirmado, además, su compromiso en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en 2015, entre los cuales están directamente vinculados con la SAN el objetivo uno y dos: ODS1 – “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” y ODS2 – “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Del ODS2, se espera contribuir en las siguientes metas:

- Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas las mujeres embarazadas y lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
- Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas, mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Otro instrumento que constituye mandato político al mejoramiento de la seguridad alimentaria nutricional, es el adoptado en 2015, por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), del cual el país es parte. Dicho mandato parte de una estrategia de erradicación del hambre y la pobreza en los estados miembros, la cual es recogida en el "Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (PLAN SAN-CELAC)". El Gobierno ha asumido, además, compromisos con otros instrumentos regionales de temas vinculados como la Estrategia Regional para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres en el Sector Agrícola 2025, la Estrategia de Género del Plan SAN CELAC y otras iniciativas regionales del tema de agricultura familiar y desarrollo rural.

3.1. Leyes y marcos regulatorios de la SAN

El Gobierno ha manifestado su voluntad política al asumir estos compromisos vinculados a la SAN, estableciendo los mecanismos y las leyes para su implementación y seguimiento, en consistencia con la Política y el Plan Nacional de SAN. A fin de cumplir con estos compromisos, en los últimos años, el Gobierno ha formulado las siguientes leyes y marcos regulatorios vinculados a la SAN:

1. Ley de Desarrollo y Protección Social (2014)
2. Proyecto de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (2013, en proceso de discusión en la Asamblea Legislativa)
3. Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna (2013)
4. Ley del Programa Vaso de Leche Escolar (2013)
5. Ley del Medioambiente (1998, reformada en el año 2012)
6. Ley de Fomento de la Producción (2011)
7. Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (2009, reformada en 2013)
8. Ley de Protección al Consumidor (2005, reformada en el año 2018)
9. Decretos ejecutivos de creación (2009) y reforma (2011) del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)
10. Ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2011)
11. Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad (2011)
12. Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (2011)
13. Ley de Acceso a la Información Pública (2011)
14. Reforma a la Ley de Competencia (2007)
15. Reforma de la Ley General de Educación para la regulación de los cafetines escolares (2016)

16. Reforma de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (2011)
17. Reglamento del Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (2016)
18. Reglamento de la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (2010).

Por otra parte, los lineamientos de SAN, originados en estas leyes, han sido asumidos y plasmados en una serie de planes, estrategias, programas y políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional, las cuales se detallan a continuación.

3.2. Política y Estrategias Nacionales de SAN directamente vinculadas con el tema

1. *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2015 y su Plan Estratégico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2016.* Aborda la seguridad alimentaria y nutricional de la población con un enfoque integral desde sus determinantes sociales económicas, culturales y medio ambientales, con el propósito de lograr la SAN de manera gradual y erradicar cualquier tipo de malnutrición dando prioridad a los grupos de población en condiciones de mayor vulnerabilidad. Se enmarca en los objetivos y líneas estratégicas establecidas en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2015.
2. *Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.* Establece dentro de sus objetivos el fortalecimiento de los niveles de soberanía y seguridad alimentaria de la población, especialmente de la más vulnerable y en condiciones de pobreza, por lo que se establecen líneas estratégicas encaminadas a ello.
3. *Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social 2014-2019.* Responde a las prioridades del PQD, relacionados con la mejora del bienestar y la protección social de la población en mayor condición de vulnerabilidad. El PQD contempla dentro de sus siete resultados, el reducir la pobreza y la vulnerabilidad de la población de El Salvador.
4. *Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería 2014-2019.* Establece acciones encaminadas al fortalecimiento de los niveles de soberanía y seguridad a alimentaria y nutricional. Contempla entre sus objetivos incrementar la producción, productividad y competitividad agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola, para contribuir al crecimiento económico y la generación de empleo digno, así como a la soberanía y

seguridad alimentaria para el buen vivir de las familias salvadoreñas.

5. *Política de Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna.* Dicha política exhorta a las autoridades nacionales, sector público y sector privado a la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.
6. *Política Nacional de Protección al Consumidor.* Resulta de la *Ley de Protección al Consumidor.* Establece como objetivo principal el mejorar el bienestar de las y los consumidores de El Salvador, protegiendo sus derechos e intereses, a través del funcionamiento del Sistema Nacional de Protección al Consumidor.
7. *Plan Nacional de Cambio Climático.* Tiene por objetivo, lograr integración institucional en materia de adaptación al cambio climático para la planificación y gestión de sectores socioeconómicos y sistemas ecológicos nacionales; asimismo, el fomento y promoción de todos los sectores a manera de identificar las mejores opciones de adaptación y mitigación al cambio climático, entre otros aspectos que son vinculantes a la garantía de la seguridad alimentaria.
8. *Reforma de Salud.* Fortalece la atención primaria con un enfoque preventivo en las comunidades.
9. *Programa de Desarrollo Económico Local.* En el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo Productivo, el FISDL impulsa el Programa de Desarrollo Económico Local para potenciar las iniciativas productivas que surgen de los territorios, promover el emprendedurismo y contribuir a la gestión del empleo y potenciar la competitividad territorial.
10. *Programa de Alimentación y Salud Escolar.* El cual tiene como fin contribuir a mejorar las condiciones para el aprendizaje, y fortalecer los conocimientos y prácticas en salud, alimentación y nutrición de la población escolar.
11. *Programa Comunidades Solidarias Rurales,* el cual garantiza un ingreso mínimo para mejorar el acceso a la población de bajos ingresos.

3.3. Otras políticas regionales vinculadas a la SAN

En el plano de políticas regionales vinculadas al tema de SAN, se participa como país en las siguientes:

1. Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT)
2. Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS)
3. Estrategia Regional para la Intensificación de la Producción de Granos Básicos de Centroamérica
4. Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional ante la Crisis de los Precios de los Alimentos e Insumos para la Producción Alimentaria. Incluye el desarrollo de un conjunto de acciones complementarias al plan de emergencia para intensificar la producción de granos básicos y la crisis mundial de precios de alimentos propuestos por el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).
5. Plan de Acción para la Seguridad Alimentaria, Nutricional y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC
6. Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC, emanada del Grupo del Adelanto de Mujer en el marco de la CELAC
7. Plan de Acción del grupo de Trabajo Ad-hoc de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC 2018
8. Estrategia de Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para Región del SICA (2018-2030).

También han existido otras iniciativas regionales relacionadas con el fortalecimiento de la integración centroamericana, tales como la *Agenda Estratégica Social de Centroamérica*, la *Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana* y la *Estrategia de Cambio Climático* recientemente aprobada. Este último documento hace el abordaje de los efectos de éste en la vida de los centroamericanos, y específicamente en su seguridad alimentaria y nutricional.



4. MARCO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO

En la PNSAN oficializada en 2011, se propuso fortalecer la institucionalidad, para lograr eficacia y eficiencia en la implementación de las acciones contempladas, así como una mejor articulación de las iniciativas, programas y proyectos de SAN, con todos los sectores vinculados a nivel nacional, departamental y municipal.

4.1. Organización para la SAN

Para lograr el mejoramiento de la SAN, el país cuenta con el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), que es el ente rector y el más alto nivel de decisión política en este tema. Además de la rectoría tiene como funciones la coordinación y articulación de acciones de SAN de los distintos sectores y actores vinculados con el tema, la vigilancia, monitoreo y evaluación de la SAN, la formulación e implementación de la Política y su Plan Estratégico, el fortalecimiento institucional y de capacidades en SAN, así como el monitoreo y evaluación de la política y sus planes en el nivel nacional, departamental y municipal.

Para la ejecución de sus funciones cuenta con una Dirección Ejecutiva (DECONASAN), la cual además de lo anterior es responsable de la ejecución de los acuerdos tomados en las reuniones del Consejo, así como de coordinar las distintas plataformas inter institucionales de los sectores vinculados a la SAN tales como gobierno, academia, organizaciones no gubernamentales, organismos de cooperación y otras agrupaciones de la sociedad civil.

En el nivel departamental se cuenta con los Comités Departamentales de SAN (CODESAN), los cuales están integrados por representantes de nivel decisorio de las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas a la SAN en los departamentos y son liderados por las y los gobernadores político departamentales, quienes tienen una vinculación directa con el CONASAN, a través de la Dirección Ejecutiva. Estos tienen dentro de sus atribuciones: la formulación e implementación monitoreo y evaluación de los planes de SAN a nivel departamental, formulados a partir de la situación de SAN encontrada en los diagnósticos de SAN departamentales, la articulación de acciones interinstitucionales

e intersectoriales, el fortalecimiento de la institucionalidad del CODESAN y la coordinación con el CONASAN para el cumplimiento de los objetivos, en el marco de la PNSAN.

En el nivel municipal se cuenta con los Comités Municipales de SAN (COMUSAN), los cuales están integrados por representantes de nivel decisorio de las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas a la SAN en los municipios y por líderes locales. Los COMUSAN son liderados por el Alcalde Municipal, y tienen dentro de sus atribuciones la formulación, implementación monitoreo y evaluación y rendición de cuentas de los planes de SAN elaborados por sus municipios a partir de diagnósticos de la situación local en este ámbito, la articulación de acciones interinstitucionales e intersectoriales, el fortalecimiento de la institucionalidad del COMUSAN y la coordinación con el CODESAN para el cumplimiento de los objetivos de SAN, en el marco de la PNSAN. Tienen también como atribución, la rendición de cuentas de los Planes Municipales de SAN.

El modelo departamental y municipal ha sido desarrollado por el CONASAN a partir de 2014. A partir del año 2017, se está expandiendo a los otros departamentos y municipios del país en coordinación con el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Para el monitoreo y evaluación de la SAN, el CONASAN ha desarrollado el Observatorio Nacional de SAN, que cuenta como uno de sus módulos con un Sistema de información para la vigilancia, monitoreo y evaluación de la SAN (SISAN). Dicho sistema da seguimiento a indicadores relevantes en SAN, elaborados a partir de información periódica generada por el MAG, el MINSAL, la DIGESTYC y evaluaciones periódicas tales como FESAL, MICS, ENECA, Censos Nacionales de Talla y Peso en escolares de primer grado y otros estudios relevantes.

En 2016, se llevó a cabo *IV Censo Nacional de Talla y el I Censo Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado de El Salvador*, cuyo resultado ha permitido identificar y caracterizar a los grupos de población en riesgo de malnutrición por déficit, a través de las prevalencias de desnutrición crónica y desnutrición aguda o bajo peso; y por exceso, utilizando las prevalencias de obesidad. Estos

censos han permitido contar con indicadores nutricionales en el 100% de los municipios del país, actualizando el mapa de desnutrición crónica, y definiendo por primera vez el mapa de obesidad, y el de desnutrición aguda.

En función de fortalecer la institucionalidad se han desarrollado también esfuerzos para sensibilizar a los actores sobre la multicausalidad de la problemática de SAN, así como en el desarrollo de capacidades de los diferentes actores.

4.2. Avances en el ámbito programático

Entre las intervenciones programáticas vinculadas a la PNSAN, destacan las siguientes:

- *La Reforma de Salud* iniciada en 2010, la cual amplió la cobertura y la calidad de los servicios básicos de salud a mujeres embarazadas, madres en período de lactancia y población menor de 5 años.
- *Iniciativas de Protección y Apoyo a la Lactancia Materna Exclusiva*. El establecimiento de regulaciones y mecanismos para la implementación de la Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna Exclusiva, la cual ha incidido de forma directa para mejorar la condición nutricional de los niños menores de 2 años.
- Las iniciativas de la *Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia*, que fue aprobada en 2013, a través de las cuales se ha dado atención integral a la niñez durante los primeros 7 años de vida, con acciones de salud, nutrición, educación, estimulación temprana, entre otras.
- La *implementación del Plan de Agricultura Familiar (PAF)*, que articula distintos sectores y procesos productivos por medio de sus componentes diferenciados (seguridad alimentaria y nutricional, encadenamiento productivo, innovación agropecuaria, enlace con el comercio y la industria).
- El *Sistema de Protección Social Universal*, el cual articula y fortalece la oferta pública con un enfoque explícito de derechos humanos, con un fuerte poder de convocatoria y de generación de alianzas al interior del país. Dicho sistema contribuye desde su perspectiva a alcanzar el objetivo de erradicar el hambre y otras formas de malnutrición, a su vez, incentiva la alineación de esfuerzos al interior del Gabinete de Gestión Social.
- El *Sistema Nacional de Protección al Consumidor*, por medio de la *Política Nacional de Protección al Consumidor 2010-2020*, articula instituciones del poder ejecutivo bajo la coordinación de la Defensoría del Consumidor (DC). Presta servicios de fiscalización, información y monitoreo de los productos alimentarios disponibles en el comercio, vela por la salud y seguridad y por los intereses económicos de los consumidores, por la difusión de información útil, proporcionando además capacitaciones a consumidores y proveedores y fomentando de la participación organizada.
- El *Sistema Nacional de Calidad*, coordinado por el MINEC para: proteger y mejorar la vida, el bienestar social y el medio ambiente; desarrollar una cultura de calidad; propiciar la coordinación entre todas las entidades que integran dicho sistema; armonizar los lineamientos y principios del sistema en beneficio de la competitividad del país e impulsar competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- La implementación de acciones de la *Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva (2014)*. Esta pretende “Fomentar la producción con demanda local e internacional de sectores con ventajas comparativas; diversificar y desarrollar nuevos mercados de exportación; focalizar recursos hacia actividades de alto valor agregado; y, mejorar la productividad laboral”.
- La implementación de acciones de la *Política de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Sector Agropecuario, Forestal y Acuícola*.
- La implementación del Programa de Alimentación y Salud Escolar a nivel nacional, que a través de la entrega de un refrigerio diario a los estudiantes del sistema educativo público, y mediante la promoción de prácticas y hábitos de alimentación saludable, contribuye en la mejora de las condiciones nutricionales de la población estudiantil.
- Programa Vaso de Leche, desde el año 2011 con el impulso de este programa, se beneficia a más de un millón de estudiantes anualmente.





5. MARCO CONCEPTUAL

La Política se plantea en un marco conceptual donde la inseguridad alimentaria y nutricional (InSAN) se define como un problema que afecta a la población como resultado de múltiples causas de índole económico, social, medio ambiental, político, cultural y otras. Por lo anterior, para superar esta situación se requiere un abordaje integral orientado no sólo a resolver la situación alimentaria y de malnutrición de la población, sino al abordaje de las múltiples causas que la determinan.

Dada su complejidad, para lograr un mayor impacto de las intervenciones en el logro de la SAN, se requiere que en su abordaje exista participación de múltiples disciplinas, de los diversos sectores y actores vinculados con esta problemática, y de los distintos niveles en la toma de decisiones. Se requiere sin lugar a dudas, de la participación activa de la sociedad civil, en la identificación del problema, en el diseño de estrategias y la implementación de programas para contribuir a la solución de estos problemas, así como en el monitoreo y evaluación de los resultados y las intervenciones. Para los efectos de la presente Política, el concepto de seguridad alimentaria y nutricional, así como otros conceptos asociados a la SAN, serán entendidos de la siguiente manera:

Seguridad Alimentaria y Nutricional. Es un estado en el cual todas las personas gozan en forma oportuna y permanente de los alimentos que necesitan en calidad y cantidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuva al logro de su desarrollo.

Derecho a la Alimentación Adecuada. El derecho de todas las personas a tener, en forma oportuna y permanente, acceso físico, económico y social a una alimentación adecuada, en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, así como, a su adecuado consumo y aprovechamiento biológico que le garantice el disfrute de una vida saludable y productiva.

Soberanía Alimentaria. Es la situación a la que un país llega cuando su Estado define la modalidad, época, tipo, pertinencia y calidad de la producción alimentaria que la población requiere, de forma sustentable, garantizando la disponibilidad de alimentos en todo momento y buscando

reducir la dependencia externa respecto de los mismos.

Determinantes de la SAN. Todas las fuerzas y factores (sociales, políticos, económicos, culturales, medio ambientales y otros), tanto directos, coyunturales como estructurales que tienen una relación causal con la situación de la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

Alimentación Adecuada. El consumo de alimentos en natural o mínimamente procesados, nutritivos e inocuos, culturalmente aceptados, en la cantidad y calidad necesarias para lograr un equilibrio energético y el aporte suficiente de macro y micro nutrientes para llevar una vida saludable y activa.

Cadena Agroalimentaria. Es el proceso de una serie de acontecimientos al que se somete un producto alimentario de origen agrícola, pecuario o pesquero, que van desde la producción, la transformación, el transporte, almacenamiento, la comercialización, la distribución hasta el consumo por parte del consumidor final.

Sistema Alimentario. Conjunto de elementos y actividades que conforman la cadena alimentaria; es decir, el conjunto de actividades que van desde la producción de alimentos hasta su consumo. Incluye las fases de producción, procesamiento, transformación, transporte, almacenamiento, comercialización, distribución y consumo.

Disponibilidad de Alimentos. Es la cantidad neta de alimentos que están a disposición de las personas en un territorio (país, región o una comunidad), resultante de la suma de la producción nacional más las importaciones y donaciones, menos las exportaciones, los alimentos para consumo o uso no humano, y las pérdidas post cosecha.

Acceso a Alimentos. Es la capacidad de una persona, una familia o una comunidad para poder adquirir en todo tiempo y en cantidad suficiente, los alimentos necesarios para una vida activa y saludable; ésta puede ser económica o física. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, el empleo, los salarios, la condición de vulnerabilidad, la autonomía personal, las condiciones socio geográficas, los canales de comercialización, las vías de acceso, la distribución de ingresos y activos y los precios de los alimentos.

Consumo Alimentario. Es la cantidad y calidad de alimentos ingeridos para la alimentación en un período determinado de tiempo. Sus determinantes inmediatas son: la disponibilidad alimentaria, el acceso (económico y físico) a los alimentos, los comportamientos alimentarios (costumbres, actitudes y prácticas), la educación e información en alimentación y nutrición.

Aprovechamiento Biológico de los Alimentos. Es el porcentaje de aprovechamiento de los alimentos consumidos por el organismo. Hace referencia a la biodisponibilidad, es decir la fracción de los nutrientes presente en los alimentos que realmente es absorbida y cumple una función fisiológica. Sus principales determinantes son: el estado de salud de las personas, determinado a su vez por: el saneamiento del medio, especialmente en su entorno inmediato (agua potable, disposiciones de excretas y basura), calidad y acceso de los servicios de salud y la inocuidad de los alimentos.

Inocuidad de alimentos. Condición que garantiza que los alimentos no causarán daño a la persona cuando sean producidos, preparados y consumidos de acuerdo con el uso al que se destina

Asociatividad. Son los diversos mecanismos de participación de la ciudadanía que permite modificar la realidad y mejorar las condiciones colectivas de vida persiguiendo el bien común.

Grupos Vulnerables. Grupos dentro de una población que están más propensos a sufrir de desnutrición o cualquier problema nutricional por déficit, al no cubrir

sus necesidades alimentarias y nutricionales mínimas. En general son más vulnerables los menores de 5 años, las mujeres embarazadas las madres en período de lactancia, los ancianos y los enfermos de bajos ingresos monetarios.

Sustentabilidad. Es la capacidad que tiene una sociedad para hacer uso consciente y responsable de sus recursos, sin agotarlos o exceder su capacidad de renovación, y sin comprometer el acceso a éstos por parte de las generaciones futuras.

Cambio Climático. Modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional. Tales cambios se producen en diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros meteorológicos, tales como temperatura, presión atmosférica, precipitaciones y nubosidad.

Enfoque Sustentable. Es la visión estratégica con la que el Estado deberá garantizar soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Este enfoque contempla la conservación de la tierra, agua, recursos genéticos animales y vegetales, no degrada el medio ambiente y en lo referente a los aspectos tecnológicos, económicos y sociales prioriza el respeto de los derechos humanos.

Equidad de Género. Es el disfrute equitativo de mujeres y hombres de bienes sociales, derechos, beneficios, obligaciones y las oportunidades de acceder a los recursos, a través de un tratamiento que compense sus desigualdades.









6. PRINCIPIOS

Los principios establecidos en la presente Política, sirven de marco para la ejecución de las acciones de los distintos actores participantes:

Derecho. La Política promueve la garantía del derecho a la alimentación para toda la población y establece que las familias participen en el logro del desarrollo de la humanidad, en lugar de ser simples receptoras pasivas de beneficios.

Inclusión. La Política está orientada a la población en general, enfatizando sus esfuerzos tanto en los grupos tradicionalmente menos favorecidos de los beneficios sociales, como en los grupos en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, promoviendo el desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias humanas y la recuperación de la dignidad de cada persona.

Transparencia y rendición de cuentas. Las instancias del Estado con responsabilidades en materia de derecho a una alimentación adecuada, soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, están obligadas a informar a todos los sectores de la sociedad, a los diferentes órganos del Estado y a los organismos nacionales e internacionales de protección de derechos humanos sobre sus acciones, logros, dificultades y limitaciones.

No discriminación. No podrá justificarse ninguna distinción, exclusión o preferencia por motivos de pertenencia a grupos étnicos, sexo, religión, opinión y afiliación política, origen, posición económica o por cualquier otra condición o motivo, que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio del derecho a una alimentación adecuada; no constituye discriminación la diferencia de trato o medidas especiales de acción positivas en beneficio de personas, grupos o población que enfrente mayores restricciones para ejercer su derecho a la alimentación adecuada.

Participación social y diálogo permanente de actores. La Política es el resultado de un proceso amplio de consultas, partiendo de las personas a las que ésta pretende llegar.

Solidaridad y corresponsabilidad. Implica el compromiso, la solidaridad y la concurrencia de la familia, la sociedad civil y el Estado; asimismo, de los organismos internacionales y la academia.

Descentralización. Es el compromiso del Estado y sus distintas instituciones para integrarse en los diferentes niveles de implementación de la Política, es decir, en el nacional, el departamental y el municipal. La descentralización es un elemento clave para garantizar la sostenibilidad de la Política, mediante la aplicación de los instrumentos, recursos, normas y mecanismos con los que cuenta cada institución para conducir e implementar las acciones en los distintos niveles de su trabajo territorial.

Sustentabilidad y respeto al medio ambiente. La estrategia para lograr la seguridad alimentaria y nutricional debe basarse en modelos productivos sostenibles que respeten la diversidad cultural y protejan los recursos naturales. La sustentabilidad ambiental se considera un aspecto medular a fin de lograr el abastecimiento alimentario en el corto, mediano y largo plazo, resguardando el equilibrio entre las personas y la naturaleza.

Igualdad de género: Incluye la plena realización de la igualdad real a través de la protección, aplicación y cumplimiento de las obligaciones derivadas de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico, procedimientos y acciones administrativas; así como la igualdad de oportunidades en términos de igualdad y equiparación de las condiciones para la exigencia de los recursos y los beneficios que permiten a cada persona acceder por sí misma a la garantía de los derechos que establecen las leyes en todos los ámbitos.

Equilibrio Territorial: Uno de los objetivos de las políticas públicas, debe ser avanzar hacia un desarrollo equilibrado y armonioso de los territorios, reduciendo las asimetrías y las disparidades en dotación de infraestructuras. Asimismo, apostar por la universalización de los servicios públicos como herramienta clave para frenar la inequidad.

7. SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

7.1. Situación nutricional de la población

La seguridad alimentaria y nutricional existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a una alimentación adecuada en cantidad, calidad e inocuidad, para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales, a fin de llevar una vida sana y activa.

Cuando esto no se logra existen problemas de inseguridad alimentaria que repercuten directamente en la malnutrición de la población, la cual en períodos críticos de crecimiento resultan en serias consecuencias para la vida, manifestados en daños a la salud, la sobrevivencia, la capacidad cognoscitiva, y la capacidad productiva del individuo, incidiendo por tanto en su calidad de vida, en su desarrollo humano y en el desarrollo social y económico del país.

El problema de la inseguridad alimentaria se manifiesta en problemas de malnutrición en la población. A la fecha, El Salvador presenta todavía problemas de desnutrición crónica o retardo en crecimiento, así como deficiencias de micronutrientes, y en las últimas décadas ha sufrido un incremento acelerado de sobrepeso y obesidad manifestado en los distintos grupos de población a lo largo del ciclo de vida, lo cual está generando un aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión, enfermedades cardíacas, hiperlipidemias y otras), planteando al país una doble carga nutricional a abordar si desea lograr la erradicación de cualquier tipo de malnutrición como lo plantea en su Política y Plan Estratégico. Las encuestas también revelan que existe un problema de anemias por deficiencia de hierro que aún constituyen un problema de salud pública y que se convierten en un desafío para el próximo quinquenio. A continuación, se describen los principales problemas nutricionales existentes.

7.1.1. Desnutrición crónica o retardo en crecimiento

Como resultado de las políticas públicas e intervenciones multisectoriales realizadas en los últimos años, el país ha tenido avances importantes en la disminución de la desnutrición crónica o retardo en crecimiento, como lo demuestran las encuestas realizadas en la población menor de 5 años que revelan que la prevalencia total país en este grupo ha disminuido de 19.2 % en 2008 (FESAL 2008),

a 13.6 % en 2014 (MICS2014). De la misma manera se revela un avance significativo en la población escolar de primer grado medido en el *IV Censo Nacional de Talla en Escolares*, que reveló una disminución de 6 puntos porcentuales al pasar de 15.5 % en 2007 a 9 % en 2016. Pese a que a nivel nacional las prevalencias han disminuido, quedan aún municipios que requerirán de especial atención, ya que presentan prevalencias de este problema, muy por arriba del promedio nacional. El indicador de *prevalencia de retardo en talla* refleja las condiciones socioeconómicas de las familias, y se considera la manifestación del hambre crónica.

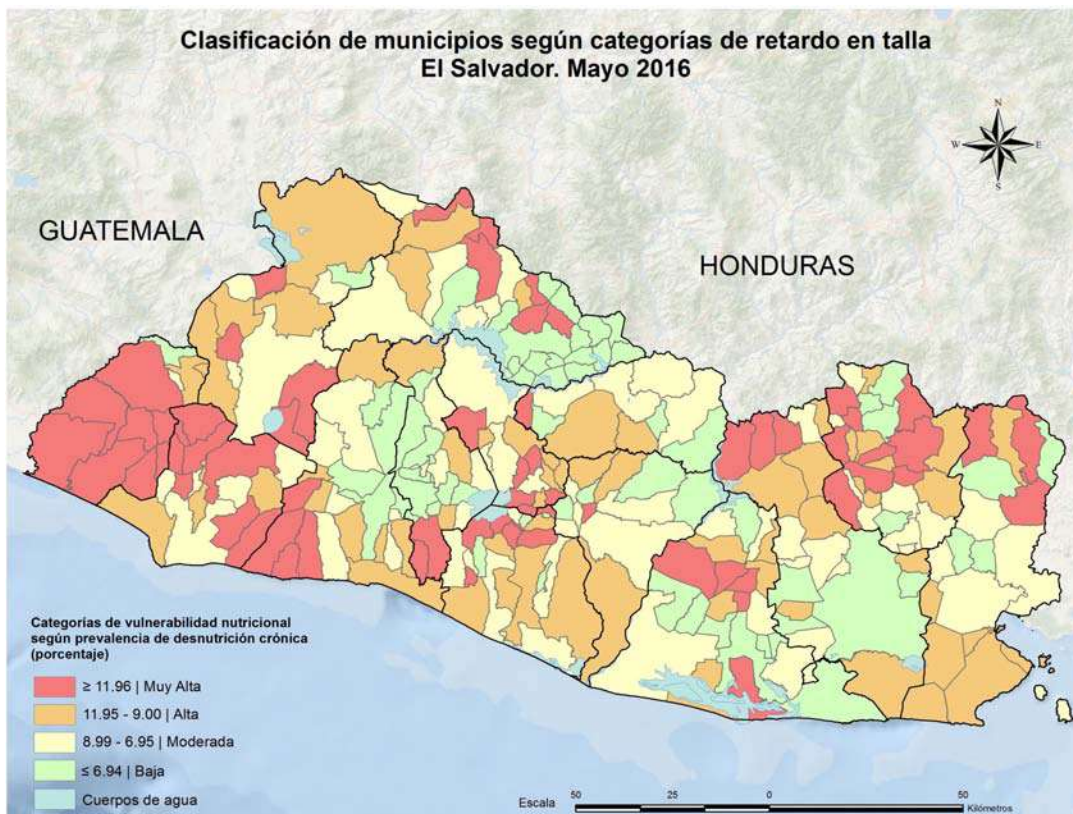
Con base en el *IV Censo Nacional de Talla y I Censo Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado de El Salvador 2016*, se han identificado los departamentos y municipios que presentan las mayores prevalencias de desnutrición crónica. A nivel departamental, la desnutrición crónica presenta prevalencias más altas en los departamentos de Ahuachapán (16.02%), Sonsonate (11.59%), Cuscatlán (10.23%), y Morazán (12.62%). La zona occidental es la que presenta el departamento con la mayor prevalencia (Ahuachapán) y, en general, los tres departamentos occidentales con un promedio mayor que el nivel nacional, tipificándose por ello en la zona con las prevalencias más altas del país.

Los 21 municipios con mayor prevalencia, se encuentran distribuidos en todas las regiones del país, siendo predominante la región occidental con 10 municipios. Dentro de esta región, el departamento de Ahuachapán es el que más municipios presenta, siendo éstos: Tacuba, San Pedro Puxtla, Guaymango, Apaneca y Concepción de Ataco. El municipio con la mayor prevalencia a nivel nacional es Tacuba (34.33%), donde 3 de cada 10 niños presentan desnutrición crónica. El segundo departamento de la zona occidental que tiene más municipios con desnutrición crónica de mayor prevalencia es Sonsonate, así: Salcoatitán, Santa Catarina Masahuat, Nahuizalco y San Antonio del Monte. En el caso de Santa Ana, el municipio de mayor prevalencia es San Antonio Pajonal.

En la región oriental se encuentran cinco municipios en el grupo de mayores prevalencias. Cuatro de esos municipios pertenecen a Morazán: Cacaopera (27.76%), San Simón (21.86%); Guatajiagua (19.86%); y Chilanga (16.59%); el quinto municipio es Lislique (20.25%), ubicado en La Unión.



Fuente: MINED/MINSAL/CONASAN. (2016). "IV Censo Nacional de Talla y I Censo Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado de El Salvador" San Salvador, mayo 2016.

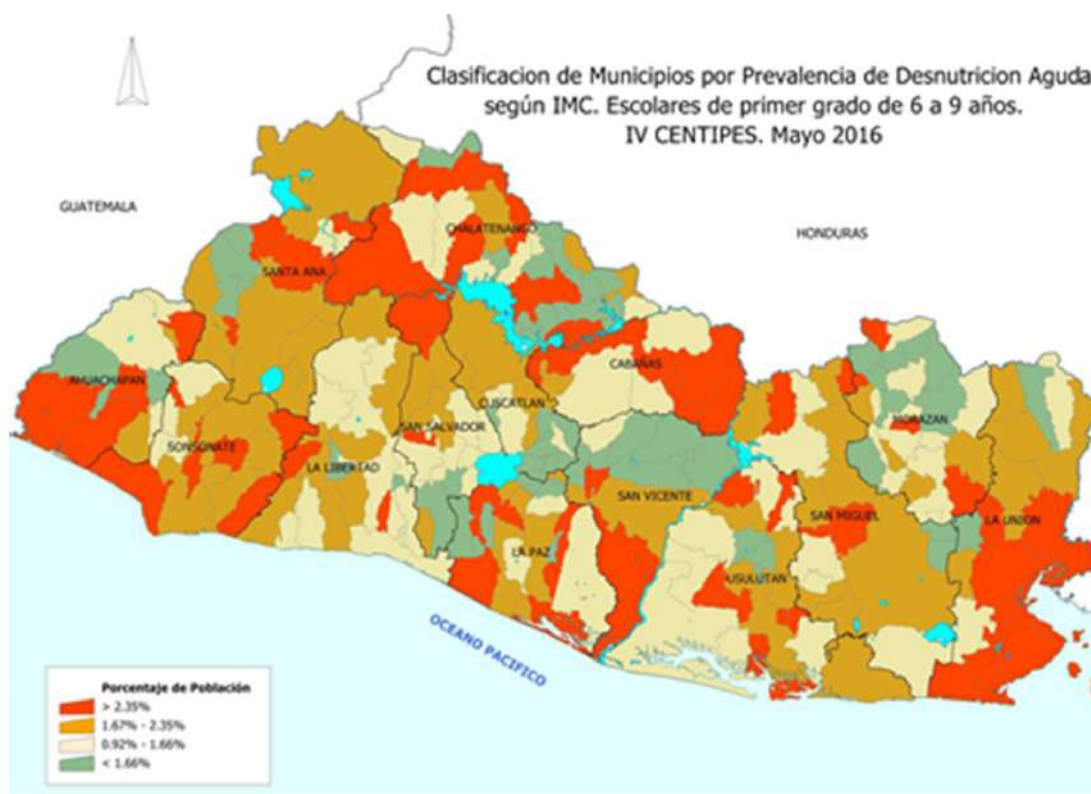


Fuente: MINED/MINSAL/CONASAN. (2016). "IV Censo Nacional de Talla y I Censo Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado de El Salvador" San Salvador, mayo 2016.

7.1.2. Desnutrición aguda

La prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años a nivel nacional fue de 1.83% según la Encuesta MICS 2014. Por otra parte, el I Censo Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado realizado en el año 2016, reveló una prevalencia de desnutrición aguda en este grupo de población de 1.83%. Ambas prevalencias se encuentran abajo de lo esperado en la población de referencia de la OMS (2.5%), razón por la cual, la desnutrición aguda no se considera un problema de salud pública a nivel nacional. No obstante lo anterior, los datos de este indicador en escolares de primer grado a nivel municipal, revelaron que 54 de los 262 municipios del país, presentaban prevalencias arriba de 2.5%. De éstos 26 pertenecen al corredor seco, por lo que han sido afectados por sequías recurrentes en los últimos años y 7 son municipios cafetaleros, que tradi-

cionalmente han presentado altos índices de desnutrición crónica y en el 2013 fueron afectados por la roya del café, afectando severamente la única fuente de ingresos de la población dedicada a la corta del café. De acuerdo al IVCENTIPES 2016, los 10 municipios que presentaron las más altas prevalencias de desnutrición aguda o bajo peso, muy por arriba de la población de referencia, fueron: San Antonio Pajonal (7.69%), del departamento de Santa Ana; San Dionisio (7.14%), El Triunfo (6.63%) y Estanzuelas (6.29%), del departamento de Usulután; San Isidro (6.35%), del departamento de Morazán; San Cayetano Istepeque (5.63%), del departamento de San Vicente; Intipucá (5.03%) y San Alejo (4.66%) del departamento de La Unión; Cinquera (4.17%) del departamento de Cabañas y El Refugio (4.10%), del departamento de Ahuachapán.



Fuente: MINED/MINSAL/CONASAN. (2016). "IV Censo Nacional de Talla y I Censo Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado de El Salvador" - San Salvador, mayo 2016.

7.1.3. Sobrepeso y obesidad

Según los resultados de las últimas encuestas (FESAL 2008 y MICS 2014), la prevalencia de sobrepeso en niñas y niños menores de 5 años es 6% a nivel nacional. Por su parte, el *IVCENTIPES 2016*, revela que la proporción de obesidad en este grupo de población es de 14%, presentando niveles más altos los escolares de las áreas urbanas, los de centros educativos privados y los escolares de sexo masculino.

Por otro lado, la *Encuesta Nacional de Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Población Adulta de El Salvador (ENECA-ELS 2015)*, revela que el 40% de los salvadoreños con edades mayor o igual a 20 años presentan sobrepeso y el 25% presentan obesidad. La misma encuesta sostiene que en el caso de la obesidad, la mayor prevalencia se presenta en las mujeres, donde

30% presentan obesidad, a diferencia de los hombres quienes presentan una prevalencia de 20%. La región metropolitana es en donde se concentra la población con mayor prevalencia de obesidad, en segundo lugar, está la región central. Por el momento, el problema de obesidad constituye un problema de salud pública, y ésta cobra mayor relevancia en la medida en que incide directamente en el incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles que afectan la calidad de vida de la población que la padece.

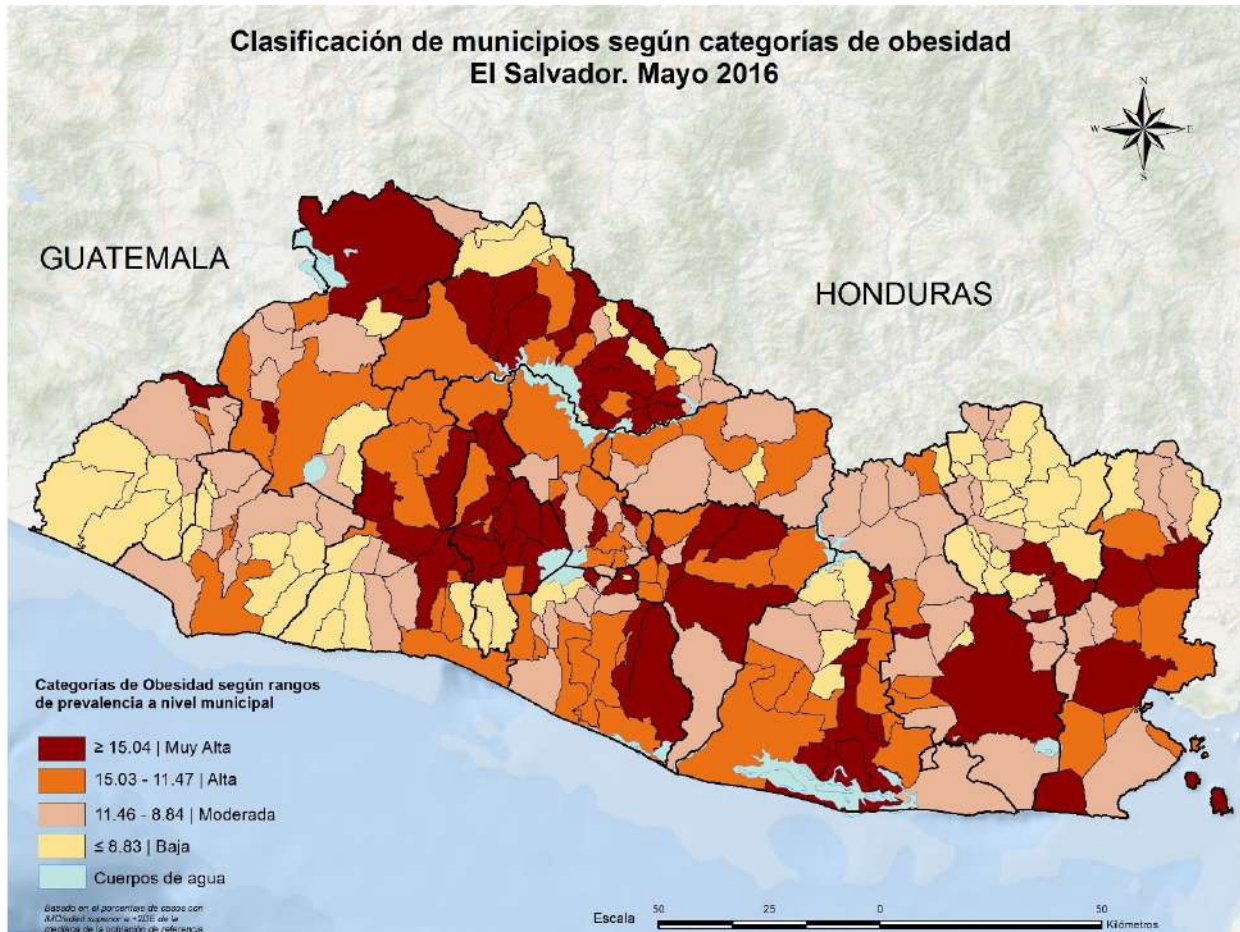
El *IVCENTIPES* revela que los departamentos que presentan las mayores prevalencias de obesidad son San Salvador, La Libertad, Chalatenango y San Vicente con 18.04%, 14.33%, 14.13% y 13.63%, respectivamente.



Fuente: *MINED/MINSAL/CONASAN. (2016). "IV Censo Nacional de Talla y I Censo Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado de El Salvador" San Salvador, mayo 2016.*

En lo que respecta a obesidad a nivel municipal los 10 municipios que exhiben las prevalencias más altas se encuentran en los siguientes departamentos y municipios: San Luis del Carmen (50 %), San Rafael (23.38 %), La Reina (20 %) y San Isidro Labrador (20 %), todos del departamento de Chalatenango; Jerusalén (23.64%) y Santa María

Ostuma (20.18 %), ambos del departamento de La Paz; San Salvador (21.22 %), y Soyapango (20.55 %), ambos del departamento de San Salvador; Antiguo Cuscatlán (21.5 %), del departamento de La Libertad; y, Meanguera del Golfo (20.41 %), del departamento de La Unión.



Fuente: MINED/MINSAL/CONASAN. (2016). "IV Censo Nacional de Talla y I Censo Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado de El Salvador" San Salvador, mayo 2016.

7.1.4. Anemias

De acuerdo con FESAL 2008, la prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 59 meses de edad a nivel nacional fue del 26 %, en el grupo etario de 6 a 11 meses de edad, FESAL-2008 estimó una prevalencia de 46 %, en el grupo de 12 a 23 meses, la prevalencia fue del 33 %; mientras que en el grupo de 48 a 59 meses fue de 15%. Siendo los menores de 24 meses, el grupo de edad más afectado.

Enfocando el análisis en el grupo de 6 a 11 meses, se puede afirmar que la mayor prevalencia se encuentra entre quienes pertenecen al quintil más bajo de bienestar (59 %), entre las y los niños cuyas madres no tienen educación formal (54 %), quienes viven en el área rural (51 %) y en la Región Oriental de Salud (50 %).

Estudio realizado por el MINSAL/INS en el año 2014, muestra una disminución significativa en la prevalencia de anemia a nivel nacional en los niños de 6 a 59 meses, pasando de un 26 % a un 21%, lo cual demuestra que las intervenciones de prevención y control de las deficiencias específicas de micronutrientes realizadas en el país están siendo efectivas.

Se hace notar que el nivel educativo de la madre juega un rol muy importante en las prevalencias de los problemas nutricionales, especialmente aquellos ocasionados por déficit alimentarios. Las cifras indican que el 24.9% de la población infantil con madres sin educación formal presentaron retardo de crecimiento (desnutrición crónica), de los cuales el 6.1% presentaron retardo severo en el crecimiento; en tanto que para las madres que alcanzaron diez o más años de educación, sólo el 8.8% de la población infantil presentó retardo en el crecimiento, de los cuales sólo el 1.2% tuvo retardo severo en el crecimiento (MINSAL/INS, 2014). Situación similar se presenta para el caso de anemias, en donde las cifras indican un notable incremento en niños y niñas de madres con menores niveles educativos.

7.2. Factores determinantes

Para poder erradicar los problemas de mal nutrición de la población salvadoreña mencionados anteriormente, y que afectan su calidad de vida, se hace necesario abordar los factores que causan esta situación. Como factores inmediatos se pueden mencionar la disponibilidad alimentaria u oferta interna de alimentos y la capacidad de acceso de la población a éstos, que a su vez tienen otros factores determinantes entre los que puede mencionarse los efectos negativos del cambio y la variabilidad climática, que será necesario abordar en un enfoque integral.

El consumo alimentario como otro factor inmediato, depende no sólo de la oferta de éstos y de la capacidad de acceso que tenga la población, sino de otras determinantes como sus hábitos alimentarios, la información comercial y nutricional, la publicidad, y el nivel educativo de las personas. Por otro lado, para que exista una buena nutrición, no sólo es importante tener un consumo adecuado de alimentos sino también un apropiado aprovechamiento de los alimentos por el organismo, sobre lo cual inciden otros factores como las condiciones de saneamiento del medio y la inocuidad de los alimentos.

Como ya ha sido mencionado, las causas son múltiples y de distinta naturaleza, por lo que para el logro progresivo de la soberanía alimentaria y de la seguridad alimentaria y nutricional, habrá que abordarlos desde sus distintos ámbitos. A continuación, se resumen los factores principales que inciden en los problemas alimentarios y nutricionales.

7.2.1. Consumo alimentario y comportamientos alimentarios y de salud

El desarrollo tecnológico, el acceso a medios masivos de comunicación, la globalización y la urbanización en el país, han venido a afectar los patrones alimentarios de la población. Diversas culturas han incidido en la sociedad salvadoreña, generándose un proceso de transculturización, lo cual ha ocasionado que se incorporen al patrón alimentario del salvadoreño nuevos alimentos. Aunque no ha sido el único, la estrategia mercadológica que busca aumentar los volúmenes de venta de sus productos entre los consumidores ha jugado un rol, muy importante en el cambio de los patrones alimentarios de la población.

De acuerdo al análisis de consumo aparente realizado por INCAP en 2007, los patrones alimentarios de los salvadoreños han cambiado en los últimos años, incrementándose la ingesta de bebidas azucaradas y de carbohidratos simples, así como el consumo de alimentos preparados fuera del hogar, los cuales generalmente contienen altas cantidades de grasa y sodio. Por otra parte, se observó un bajo consumo de vegetales y frutas y de productos de origen animal. Lo anterior significa una dieta alta en carbohidratos y pobre en proteínas. De acuerdo a este mismo estudio, los cereales, el pan francés, la tortilla y el pan dulce, se encuentran entre los primeros lugares de los productos más consumidos por los salvadoreños, así como las bebidas azucaradas.

Las consecuencias de este desbalance sumado a la disminución de la actividad física, se ha manifestado en el incremento de la obesidad y el sobrepeso y en la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), tales

como enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión e hiperlipidemias. Según las estadísticas del MINSAL, las ECNT están entre una de las 10 principales causas de morbilidad y mortalidad en el país.

Los resultados de la ENECA 2015, reflejan que 1.6 millones de personas salvadoreñas tienen un estilo de vida sedentaria.

7.2.2. Saneamiento del medio

En general, en el último quinquenio los hogares salvadoreños tanto urbanos como rurales han mejorado en saneamiento del medio, al comparar los datos de 2016 con respecto a 2011. Los hogares han experimentado mejoras sustanciales en cuanto al acceso al agua potable medido a través del *porcentaje de viviendas con tenencia de agua por cañería*, pasando de 84.8 % en 2011 a 88.0 % en 2016 (área urbana) y de 53.5 % a 64.1 % (área rural). *Los hogares con acceso a servicio sanitario* también mejoraron de 94.6 % a 99.4 % en el área urbana y de 90.6 % a 94.6 % en el área rural. Sin embargo, todavía hay miles de hogares salvadoreños que necesitan con urgencia mejorar en estos temas.

Asimismo, hay mejoras de los hogares en cuanto a *servicios de recolección de desechos sólidos*, reportándose para las áreas urbanas un incremento en el *servicio de tren de aseo municipal* que pasó de 75.2 % a 78.7% en el quinquenio mencionado; igual ocurrió en las áreas rurales en donde dicho indicador subió de 6.9 % a 11.4 %. Por su parte, *la recolección domiciliar privada* en las áreas urbanas subió de 0.4 % a 1.0%; mientras que en los hogares de las áreas rurales incrementó de 0.2% a 0.9 %. Las cifras indican que si bien hay mejoras, aún hay desafíos que requieren especial atención, especialmente con respecto a la mejora de servicios básicos, sobre todo en materia de *recolección de desechos sólidos*, en las áreas rurales donde habita la población más pobre del país.

7.2.3. Prestación de servicios básicos de salud

A partir del 2010, año en que inicia la reforma de salud, se da un incremento progresivo de servicios básicos de salud tales como: vacunaciones, monitoreo del crecimiento y desarrollo, alimentación complementaria, consejería nutricional, distribución de micronutrientes, y otros. Estos servicios, dan especial prioridad a los grupos más vulnerables a problemas de salud y nutrición, entre los cuales se destacan: la población menor de 5 años, las mujeres embarazadas y las madres en período de lactancia. La ampliación de servicios se ha dado especialmente en áreas rurales de difícil acceso, a los cuales se han acercado los servicios de salud a través de nuevos

Equipos Comunitarios de Salud (ECOS), y ampliación de la red de establecimientos de salud, todos ellos prestando la atención de salud de forma gratuita. Aunque los avances en coberturas y calidad de servicios han incrementado, quedan todavía áreas geográficas por cubrir, lo cual constituye un desafío para la presente Política.

7.2.4. Disponibilidad de alimentos

Según indicadores internacionales cuando un país depende de las importaciones de alimentos básicos en 30% o más, se ubica en un nivel crítico de dependencia alimentaria. En granos básicos, año 2017, el país es deficitario al comparar la *producción neta con el consumo aparente o disponibilidad para consumo humano*, ya que el coeficiente en los casos del arroz (22.5%) y frijol (83.3%) fueron menores que 100%. En el caso del maíz el país es superavitario, pues exhibe un coeficiente de 108.4%¹. Dicho en otras palabras, cuando se compara la *producción neta y la disponibilidad de granos básicos para consumo humano*, el arroz es deficitario en 77.5% y el frijol en 16.7%. Por su parte, el maíz es superavitario en 8.4%.

Por otro lado, para 2016, el indicador del grado de dependencia de las importaciones de alimentos² reporta valores de 19.7% en el caso del frijol; 23.3% para maíz, y 103.9% en arroz. Con base en este indicador, el país es menos dependiente del frijol y críticamente dependiente del arroz.

7.2.4.1. Brechas alimentarias (arroz y frijol)

*Las brechas alimentarias*³ son estimadas al comparar la *disponibilidad de granos básicos para consumo humano*, con las necesidades alimentarias de la población. Estas brechas han disminuido levemente en 2017, en los casos del arroz y del frijol, en relación al 2015 sin embargo continúan existiendo. Según los cálculos de CONASAN, al comparar el *consumo humano aparente o disponibilidad y las necesidades alimentarias de la población*, la brecha del arroz bajó de -34.6% en 2015 a -34.2% en 2017. En el caso del frijol, la brecha se redujo de -31.2% en 2015 a -30.7% en 2017. Al presente, ambas brechas son menores que las de 2008: -35.4% arroz y -32.1% frijol.

¹ Cálculos de CONASAN con base en datos de la "Hoja de Balance de Granos Básicos", que reporta tanto la producción neta como el consumo aparente o disponibilidad para cada uno de los granos básicos. (MAG/OPPS, actualización al 29.01.2018).

² Este indicador resulta de dividir las importaciones entre el consumo aparente de granos básicos. El cociente se multiplica por 100. Para calcular el déficit o superávit, al coeficiente obtenido se le resta 100.

³ Las brechas alimentarias se calculan dividiendo la disponibilidad o consumo aparente entre las necesidades alimentarias de la población. El cociente obtenido se multiplica por 100. Para calcular el déficit o superávit, al coeficiente obtenido se le resta 100. Los indicadores mencionados son proporcionados por las "Hojas de Balance Alimentario" del MAG/OPPS. Por su parte, tanto la brecha alimentaria como la necesidad alimentaria de la población son calculadas por el CONASAN. El valor de este último indicador se estima multiplicando la población total (dato de DIGESTYC) por las necesidades alimentarias per cápita de la población. A su vez, las necesidades alimentarias per cápita/año, son estimadas multiplicando el número de gramos per cápita/diario recomendado para cada alimento, reportado por la Canasta Básica de Alimentos de la DIGESTYC, por 365 días del año.

El Salvador presenta notables avances en la producción nacional de alimentos, resultante de la implementación de acciones de política agrícola impulsada por el MAG, que han contribuido al desarrollo del sistema agroalimentario del país. A pesar de ello, aún existe una dependencia alimentaria como lo demuestran las brechas anteriormente presentadas, que evidencian que se sigue requiriendo de importaciones de alimentos básicos, tales como arroz, frijol, hortalizas, frutas, carnes y lácteos, para satisfacer las necesidades alimentarias de la población.

El análisis de la situación permite identificar que el acceso limitado a los recursos productivos (tierra, agua, créditos, insumos para la producción) es uno de los principales factores que limitan una mayor producción alimentaria, incidiendo por tanto en mantener las brechas negativas de arroz y frijol, que hacen al país dependiente de importaciones de estos productos.

7.2.4.2. Limitantes para la producción

Como otra limitación para el desarrollo agropecuario y el medio rural, se plantea el escaso conocimiento de productores sobre tecnologías apropiadas para

mejorar su producción, tal es el caso del desconocimiento de tecnologías de riego, cuando el acceso al riego rompería la dependencia de la estación lluviosa, posibilitaría aumentar la producción y, por tanto, aumentaría la disponibilidad alimentaria en el país. La poca disponibilidad de agua para el rebaje de bovinos en época seca, y la inadecuada infraestructura para la pesca y almacenamiento de granos básicos, son grandes limitantes de la disponibilidad de alimentos.

7.2.4.2.1. Acceso al riego para la producción de alimentos

En El Salvador, hacia 2013 la superficie de riego fue de 47,152 mz. equivalente al 5.2% del total de la superficie cultivada; esto significa que 859,617 mz. corresponden a la superficie cultivada que no cuenta con agricultura bajo riego. Además, las áreas con potencial de riego suman 505,570 mz. (MAG, 2014), que se pueden utilizar para la siembra de diferentes cultivos en época seca, lo cual permitiría maximizar el uso del recurso de la tierra para fines productivos. Dicho potencial de riego representa el 55.8% de la superficie cultivada del país (906,769 mz.) y tendría un gran impacto en la producción permanente de alimentos.



COMITÉ TÉCNICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (COTSAN). 2018

7.2.4.2.2. Acceso a tierras

Uno de los problemas históricos de El Salvador es la falta de acceso a la tierra para la producción de alimentos. Más del 70% de pequeños agricultores y agricultoras del país carecen de un área suficiente para producir sus alimentos, por lo cual arriendan pequeñas parcelas que en su mayoría no superan las 0.7 has.; producen granos básicos con bajos rendimientos y, en su mayoría, no cubren sus necesidades alimentarias familiares ya que se ven obligados a vender parte de su producción, para captar ingresos monetarios a fin de cubrir otras necesidades apremiantes para su grupo familiar (DIGESTYC, 2009). Según el *IV Censo Agropecuario de 2007-2008* (DIGESTYC, 2009), el 82% de las explotaciones agropecuarias del país están en manos de pequeños agricultores y agricultoras los cuales se dedican principalmente a la producción de granos básicos. De éstos la mayor proporción producen para el autoconsumo y venden sus exiguos excedentes.

El *IV Censo Agropecuario 2007-2008* reporta un área con uso potencial de la tierra para agricultura de 1,285,926 mz., de las cuales 903,063 son tierras cultivadas; 298,342 mz. son de pastos estacionales y 84,521 mz. son tierras en descanso. El área cultivada se distribuye así: 545,631 mz. de granos básicos; 18,093 mz. de hortalizas; 320,128 mz. de cultivos agroindustriales (con predominio de la caña de azúcar); y 12,122 mz. de frutas. Solamente el 3.5% de la superficie cultivable tenía producción bajo riego al momento de levantarse el censo (DIGESTYC, 2009).

Por su parte, en el *Plan Estratégico Institucional 2014*, el MAG sostiene que la mayor cantidad de tierras son clase VII, lo que significa que el país tiene grandes restricciones para la producción agrícola; además, hay tierras clase VIII⁴ que tienen aún más limitaciones para la producción de alimentos (MAG, 2014).

De acuerdo a datos de la DIGESTYC (2016), existe una desproporción significativa en relación a la propiedad de la tierra entre hombres y mujeres. De un total de 77,792 personas propietarias el 88% son hombres (68,404) y un 12% son mujeres (9,388). Pero cuando se trata de tierra para la producción agropecuaria la brecha de género se agudiza, dado que de un total de 362,640 productores agropecuarios que residen en el área rural, 313,474 hombres y tan sólo 39,066 mujeres tienen acceso a diferentes formas de tenencia de la tierra. Este dato incide en que sean mayoritariamente los hombres quienes producen, mientras que las mujeres no poseen tierra propia para cultivar, situación

que claramente determina un riesgo de inSAN mayor para ellas y sus familias.

7.2.4.2.3. Crédito al sector agropecuario

A diciembre de 2015, el monto total de los créditos otorgados por el sector financiero fue de US\$7,020 millones, correspondiendo sólo el 3% al sector agropecuario (US\$235.8 millones), incrementándose levemente a julio de 2016, cuando los créditos agropecuarios representaron el 3.87% (US\$166.1 millones). El otorgamiento de créditos al sector agropecuario se mantuvo casi invariable desde el 2011 hasta 2016, contrario a los créditos para consumo que en 2015 significaron un 33% (US\$2,333.0 millones). (BANDESAL, 2016).

Según los datos del Banco Central de Reserva, en 2016, los créditos de la banca privada (bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito) al sector agropecuario, representaron el 3.14% (US\$4,563.3 millones); sin embargo, el crédito para consumo (en tarjetas de crédito y otros) fue del orden de 34.24% (US\$49,745.9 millones). Por su parte, el crédito para "otra industria" fue el 8.98% (US\$13,045.9) y del 13.4% (US\$19,468.3 millones) para comercio, restaurantes y hoteles.

Los datos anteriores reflejan que el destino de los créditos es prioritariamente para consumo y no para inversión, aún cuando existen sectores de consumidores que pueden presentar poca garantía de retornar el pago.

En los talleres de consulta realizados para la formulación de esta Política, los productores de alimentos, con énfasis en granos básicos, indicaron que no tienen acceso al crédito y desconocen las líneas de crédito existentes en el sector financiero para dicho sector. La falta de una escritura de propiedad de sus parcelas y de otros activos que podrían servir de garantía, son obstáculos para acceder al crédito. El riesgo de no obtener las cosechas proyectadas por la presencia de eventos naturales asociados al clima (fuertes vientos, sequías e inundaciones), y la falta de un seguro agrícola, constituyen limitantes para el crédito agropecuario en el país y, particularmente, para acceder a recursos financieros que promuevan la producción de alimentos.

7.2.4.2.4. Cobertura de la asistencia técnica agropecuaria

Los servicios de transferencia tecnológica y extensión son fundamentales para incrementar los rendimientos

4 Las tierras categorizadas como clase VII y VIII representan el 48% de las tierras disponibles en el país, estando dedicadas en su mayoría a la producción de granos básicos y ganadería extensiva; son tierras marginales con muy poca fertilidad, propensas a la erosión, deslizamientos o en su defecto con problemas de anegación en las áreas bajas del país (MAG, 2014:33).

en la producción de cualquiera de los subsectores del sector agropecuario, especialmente si se habla del rubro de alimentos. De acuerdo con las cifras oficiales, en el período 2014 - 2017, el MAG atendió a un total de 256,979 productores de alimentos (MAG, 2017)⁵ en los rubros de granos básicos, hortalizas, frutas, miel, bovinos, especies menores, tilapia y combate a plagas. Al cruzar esa cifra con el número de productores de subsistencia (365,419) reportados por el Censo Agropecuario de 2007 (DIGESTYC, 2009), la cobertura estimada es del 70.3% del MAG.

Las coberturas son menores al comparar las cifras de asistencia técnica con el total de productores agropecuarios del país (497,332), es decir, productores de subsistencia y comerciales reportados por el Censo Agropecuario de 2007. En el caso del MAG la cobertura se estima en 51.7%.

En cuanto a la asistencia técnica brindada a hombres y mujeres, "el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) reporta que entre 2015 y 2016 se incrementó del 31% al 34% la participación de mujeres en asistencia técnica, capacitación en temas agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas" (ISDEMU, 2018).

7.2.4.2.5. Paquetes agrícolas

Los paquetes agrícolas constituyen un mecanismo de estímulo a la producción de alimentos y una acción estratégica de la política agrícola, con el propósito de aumentar la disponibilidad de alimentos en el país. La entrega de los paquetes por parte del GOES a través del MAG en el período 2014/15 - 2016/17, significó una inversión total de US\$80.2 millones, para un total de 1,950,594 paquetes, distribuidos así: semilla de maíz y fertilizante (1,430,398), semilla de frijol (508,873), y semilla de sorgo (11,323). (MAG, 2017).

En los talleres de consulta para la formulación de la presente Política, los pequeños agricultores mencionaron la falta de semilla e insumos para la producción, como uno de los problemas que enfrentan para trabajar la tierra.

De acuerdo al *Informe de Avances del Plan Nacional de Igualdad 2016-2020* "el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), reporta que entre 2015 y 2016, se incrementó del 40% al 47% la participación de las mujeres en el Programa de Paquetes Agrícolas" (ISDEMU, 2018).

7.2.4.2.6. Capacidad de almacenamiento de los alimentos

En la descripción del panorama sectorial, el *Plan Estratégico Institucional 2014* del MAG, sostiene que la capacidad de almacenamiento del país es reducida, lo cual contribuye a que se incrementen las pérdidas post-cosecha (MAG, 2014:18). Por su parte, la *Encuesta Nacional Agropecuaria de Propósitos Múltiples - ENAPM 2013* (citado por MAG, 2014), reportó que el país cuenta con una capacidad de almacenamiento de granos para un total de 19.1 millones de quintales, que representa el 74.6% de la producción de granos básicos del mismo año. Al menos 9.2 millones de ese total corresponde a la capacidad de almacenamiento en graneros, 6.3 millones son almacenados en otra forma, tales como sacos especiales, barriles, etc.; 2.7 millones son almacenados en bodegas; 0.7 miles son almacenados en silos y 0.08 miles se almacenan en trojas⁶. (MAG, 2014: 40).

7.2.4.2.7. Cambio climático y afectaciones por fenómenos naturales a la SAN

La agricultura nacional debe adaptarse a los efectos del cambio climático. Este desafío plantea la necesidad de que la asistencia técnica y los servicios de apoyo al sector agropecuario deben enfocarse en tal dirección, al tiempo que pueden lograrse algunas acciones de mitigación de forma que se garantice una adecuada disponibilidad de alimentos en el país. Uno de los efectos del cambio climático es el fenómeno de El Niño, manifestado en sequías que han afectado al país y a la región en los últimos años, ha impactado de forma negativa los medios de producción, los volúmenes de producción y las cosechas de maíz y frijol, con las consiguientes pérdidas económicas, que afectan especialmente las zonas del corredor seco salvadoreño, integrado por 104 municipios. En estas zonas ha habido una escasa disponibilidad de agua, tanto para consumo humano como para riego y consumo animal, entre otros.

Las pérdidas ocasionadas por la sequía en 2015 fueron contabilizadas por el MAG (2015), así: En maíz, 126,669 mz. es el total de áreas sembradas en zonas con afectación; se perdió un total de 4.7 millones de qq, y el número de productores afectados fueron 143,440. En términos monetarios, las pérdidas en maíz se estiman en US\$94.1 millones. En frijol, el área total afectada fue 4,276 mz. se perdió un total de 60,264 qq y el número de productores afectados fue de 17,741. El valor estimado de las pérdidas en frijol es US\$4.6 millones. Las pérdidas totales estimadas en ambos cereales son US\$98.7 millones. Como puede verse, el cultivo que reportó las mayores pérdidas es el maíz.

5 Servicios de asistencia técnica brindada a través del CENTA, la Dirección General de Ganadería (DGG), la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego (DGFCR), y el Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura (CENDEPESCA).

6 Las trojas son utilizadas para secar y almacenar el maíz en mazorca o a granel. Para su construcción se utiliza madera u otro tipo de material disponible y tiene diferentes capacidades. (IICA, 1993). Este estudio señala que en el país las pérdidas post-cosecha se presentan a nivel de campo, almacenamiento y comercialización.

7.2.5. Acceso económico a los alimentos

Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. El acceso a los alimentos depende del nivel de ingresos, el empleo, los salarios, la accesibilidad geográfica de la población a los mercados y los precios de los alimentos.

7.2.5.1. Pobreza extrema

Según los datos de la *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2016* de la DIGESTYC, la pobreza en El Salvador ha tenido una tendencia hacia la baja en los últimos tres años. No obstante lo anterior, el 10.39% de los hogares rurales y el 6.41% de los hogares urbanos aún se encontraban en condiciones de extrema pobreza, las cuales por definición son familias cuyos ingresos son menores al costo de la CBA. Esto significa que de 647,873 hogares del área rural, 67,314 no tienen acceso económico a la CBA. En el caso de los hogares del área urbana que son 136,685, no tienen acceso económico a la CBA un total de 72,862 hogares.

7.2.5.2. Empleo e ingresos (salarios, remesas y otros)

Aún con los avances logrados en disminuir el analfabetismo, este factor junto con la baja escolaridad, inciden directamente en una baja percepción de ingresos monetarios que ocasionan serias dificultades para acceder a los alimentos de la Canasta Básica Alimentaria. Esta condición afecta en mayor grado a la población rural, y con mayor énfasis a las mujeres. La EHPM 2016 registra que el salario promedio mensual es \$302.16, percibiendo los hombres en promedio \$326.92 mensuales y las mujeres \$270.58, registrando una diferencia salarial de \$56.36 a favor de la población masculina. Cabe resaltar que la disparidad de género se mantiene independientemente del nivel educativo que hayan alcanzado las mujeres.

Tradicionalmente, las familias rurales salvadoreñas cuyos ingresos monetarios son escasos, han visto disminuido su poder adquisitivo. Esto se aprecia al comparar las tendencias de las brechas entre el salario mínimo tanto urbano como rural y el costo de la CBA. En éstas se aprecia que ha habido una pérdida del poder adquisitivo de alimentos en las áreas rurales, no así en las urbanas donde la tendencia es hacia el alza. Por ejemplo, en el área urbana

esta brecha fue de 115% en enero de 2008, incrementándose a 153% en el mismo mes de 2017; mientras que en las áreas rurales fue de 80% tanto en enero de 2008 como en enero de 2016, subiendo a 142% en enero de 2017, gracias al incremento de los salarios mínimos a partir de enero 2017. Lo anterior ha mejorado el poder adquisitivo de la población, revirtiéndose la tendencia históricamente decreciente en la zona rural. Por su parte, el desempleo abierto, el subempleo urbano, la desigual distribución del ingreso y la inflación han sido factores que también impactaron negativamente el poder adquisitivo de la población más pobre del país, agravando su situación de inSAN.

7.2.5.3. Mercados y precios de los alimentos

En el mercado internacional, los precios de los alimentos e insumos agrícolas, han venido disminuyendo, lo que ha empeorado la situación de los agricultores locales, viéndose obligados a bajar los precios de sus productos para competir con los precios de los que vienen del exterior. En el mercado interno, las personas que se dedican a la agricultura, generalmente salen desfavorecidas porque sus compradores (agroindustriales, supermercados, coyotes, mayoristas y otros) les pagan precios muy bajos que casi siempre significan pérdidas o ganancias mínimas; en el caso de quienes producen granos básicos, casi siempre salen perdiendo en la comercialización de sus productos.

7.2.5.4. Estabilidad alimentaria

Esta condición se ve afectada por factores externos que afectan la disponibilidad, acceso y utilización biológica de alimentos de manera periódica, por consecuencia de la acción de diversos eventos tales como fenómenos ambientales (inundaciones y sequías), u otras situaciones coyunturales.

Eventos vinculados a la variabilidad climática afectaron en los últimos años la situación de SAN de la población salvadoreña, con sensibles impactos en sus medios de vida, sobre todo en la producción de alimentos. Entre estos eventos se mencionan las sequías recurrentes 2012, 2014, 2015 y 2016, que afectaron especialmente los municipios del corredor seco, las inundaciones como las del bajo Lempa, y la roya del café que ha afectado al cinturón cafetalero del país durante 2013 y 2014. Esta última ha

7 Esto significa que el poder adquisitivo en el área rural fue inferior en 20% al costo de la CBA en 2008 y 2016, pero superior en 42% en enero de 2017.

golpeado muy directamente a pequeños productores de café y jornaleros, quienes tradicionalmente ya constituían una población crónicamente subalimentada y con alto riesgo nutricional, por estar en zonas no productoras de alimentos y depender exclusivamente de esta fuente de ingreso temporal.

Los eventos ya mencionados afectaron principalmente la disponibilidad alimentaria, el acceso económico y físico a los alimentos, y el consumo alimentario de la población de bajos ingresos, especialmente tipificada en pobreza extrema. Como resultado de lo anterior, y a pesar de las distintas intervenciones alimentarias a familias afectadas en extrema pobreza, en las zonas antes mencionadas hubo un brote de desnutrición aguda en la población infantil, que requirió de atención especial con alimentos terapéuticos para su recuperación nutricional. En este grupo es importante destacar que son vulnerables a sufrir subalimentación y los consecuentes efectos negativos: las mujeres embarazadas (especialmente las adolescentes), las madres en período de lactancia y la población menor de 5 años y muy especialmente la menor de 2 años, debido a que en estas etapas de su vida tienen sus requerimientos alimentarios y nutricionales incrementados.

7.2.6. Migraciones

La emigración de jefes y jefas de familia desde hace más de tres décadas, provocada por la pobreza y la falta de oportunidades para gozar de una vida digna y, más recientemente por la inseguridad incrementada por el fenómeno de las pandillas, ha provocado que el capital humano, vaya perdiéndose poco a poco, aumentándose la dependencia de las remesas.

El incremento de la emigración de niños y jóvenes procedentes de zonas rurales, en una perspectiva de mediano y largo plazo, configura un panorama negativo para la producción de alimentos en el sector agropecuario, por la pérdida sistemática de la fuerza laboral potencial futura. Este fenómeno también está siendo provocado por los jóvenes que han emigrado a zonas urbanas dentro del país.

El retorno masivo de salvadoreños desde el exterior, por cambios en las políticas migratorias, podrían ser: una presión más fuerte en el mercado laboral formal y ensan-

chamiento del sector informal de la economía, asociado a escasos ingresos familiares. También podría haber pérdida de poder adquisitivo en las familias que actualmente reciben remesas y, por tanto, aumento de la pobreza.

En este contexto, uno de los sectores económicos más afectados por las migraciones tanto internas como externas, es el sector agropecuario, porque se pierde mano de obra calificada que ha aprendido cómo cultivar y cómo hacer más productivas sus parcelas. También ocurre la pérdida de mano de obra potencial y la posibilidad del relevo generacional en el sector agropecuario, lo cual podría en el futuro afectar la producción interna de alimentos.

7.2.7. Mujeres y seguridad alimentaria y nutricional

Dada la división sexual del trabajo que ha relegado a las mujeres al ámbito doméstico, éstas han tenido históricamente menos oportunidades de desarrollo en el ámbito público y de la producción, teniendo por ende, un nivel menor de bienestar.

Los estudios de la FAO confirman que las mujeres rurales son pilar de la agricultura en pequeña escala del trabajo campesino y de la cotidiana subsistencia familiar; sin embargo, tienen mayores dificultades para acceder a recursos como la tierra, el crédito, insumos agrícolas y asistencia técnica, lo que les dificulta desarrollar el trabajo agrícola a gran escala. El acceso de las mujeres a insumos tales como semillas mejoradas, fertilizantes y pesticidas, así como capacitación y servicios de extensión, es igualmente limitado debido a que no suele ser reconocido su trabajo.

Diversos indicadores publicados por el *Observatorio de Estadísticas de Género*⁸ de la DIGESTYC, evidencian esta desigualdad que se traduce en disparidades socioeconómicas entre hombres y mujeres. Por ejemplo, en 2016, las mujeres representaban únicamente el 12% del total de la *población propietaria de tierras*; una *tasa de asistencia escolar* de 25.9% para las mujeres, comparado con 30.5% para los hombres; la *tasa de analfabetismo* es mayor en las mujeres (12.5%) que en los hombres (8.8%), y la *brecha de la tasa de analfabetismo*⁹ entre la población de 10 años y más, también refleja que hay un porcentaje mayor de analfabetismo en las mujeres que en los hombres en diferentes rangos de edad: 4.06% (10 años y más), 4.92% (de 30 a 59 años de edad), y 11.85% (de 60 años y más).

8 En ese observatorio se publica la síntesis de indicadores basados en los resultados de encuestas permanentes como la EHPM, encuestas independientes y registros administrativos.

9 Es la diferencia entre la tasa de analfabetismo de las mujeres y la correspondiente a los hombres. Muestra el porcentaje en que la tasa de analfabetismo femenina supera a la masculina para cada rango de edad.

También en 2016, las cifras oficiales dan cuenta que como resultado de la disparidad en los indicadores de educación, hay diferencias significativas en la participación laboral. Al respecto, la tasa de participación laboral por sexo es menor en el caso de las mujeres (47.66%) que en los hombres (80.69%); la brecha de tasa de participación entre hombres y mujeres es de 33.04%, siendo mayor la participación de los hombres. La diferencia en la participación laboral se traduce también en diferencia salarial. Así, el salario mensual promedio por sexo indica que el salario percibido por las mujeres (US\$263.72) es menor que el percibido por los hombres (US\$315.60); la brecha salarial promedio entre hombres y mujeres total país, es de US \$51.88.

Asimismo, la alta participación de las mujeres en el trabajo doméstico no remunerado (quehaceres del hogar, cuidado de niñez y personas dependientes) muchas veces las torna invisibles como actoras del desarrollo (Bravo, 2001). Genera además, una dependencia económica que establece patrones de asimetría relaciones de poder de subordinación con respecto a sus pares masculinos. Para el caso de El Salvador, la *Encuesta de Uso de Tiempo* del 2010, refleja que el tiempo promedio diario dedicado por las mujeres al trabajo no remunerado es de 5.35 horas y los hombres 2.44 horas diarias, incrementando este tiempo en las zonas rurales. Según estos resultados, las mujeres utilizan el doble de tiempo que los hombres en estas actividades domésticas no remuneradas; asimismo, el tiempo total de trabajo (remunerado, mas no remunerado) es mayor en mujeres que en hombres.

Dada la carga de trabajo de las mujeres, especialmente del área rural, el poco reconocimiento y visibilización de su trabajo y su contribución a la economía, en las medidas de implementación en relación a la SAN, debe considerarse el fomento a la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las tareas de cuidado de los hijos y del hogar, incluyendo las tareas de preparación de alimentos y el reconocimiento del trabajo de las mujeres, para que ésto no constituya una barrera que impida a las mujeres acceder, en igualdad de condiciones que los hombres, a los ámbitos sociales, políticos y económicos.

7.2.8. Pueblos indígenas

El Gobierno, en concordancia con el principio de igualdad y en cumplimiento de sus obligaciones nacionales e internacionales, planteó en el PQD ejecutar acciones específicas orientadas a los grupos poblacionales tradicionalmente excluidos del desarrollo y del pleno ejercicio de sus derechos. En este marco, los pueblos indígenas constituyen una de las poblaciones prioritarias a considerar dentro de la *Política Nacional de SAN*.

El IV Censo de Población y el V de Vivienda, realizado en 2007, reporta que la población que se reconoce como indígenas en El Salvador es un 0.2% de la población total; de los cuales el 15.1% es Lenca, el 31.3% Cacaopera (denominados también Kakawiras), el 26% Pipil y el resto 27% pertenecientes a otras etnias sin identificar. Es de mencionar que las cifras arrojadas por este censo, en cuanto a la población indígena, han sido cuestionadas por las asociaciones de este segmento de la población, académicos y otros sectores de la sociedad, ya que consideran que la cantidad de población originaria en el país es mayor; sin embargo, no se cuenta con otras cifras.

Los asentamientos indígenas están ubicados en los diferentes departamentos, coincidiendo en la mayoría de los casos en los municipios de muy alta y alta prevalencia de desnutrición crónica.

En la consulta realizada a los pueblos indígenas para la actualización de la PNSAN, ellos identificaron como sus principales problemas los siguientes: la depredación de la madre tierra y vulnerabilidad ambiental, la pérdida de semillas nativas, el uso de semillas transgénicas y fertilizantes químicos, la pérdida de las prácticas y saberes ancestrales para la producción y preparación de alimentos, la falta de acceso a la tierra para trabajar, la doble carga de la malnutrición, la baja educación alimentaria y nutricional y la contaminación del agua.



8. PRINCIPALES DESAFÍOS PARA GARANTIZAR LA SAN

A continuación se presentan los principales desafíos y emanados en la consulta y sustentados con el diagnóstico de la SAN realizado.

1. Mejorar el acceso de las personas pequeñas productoras a los recursos productivos

Según las consultas realizadas, los principales problemas que las afectan son:

No tener tierra propia, el limitado acceso a agua para riego, bajo nivel tecnológico para el manejo de los cultivos, crédito rural escaso y burocrático, servicios agrícolas de apoyo limitados y alto costo de los insumos agropecuarios en general.

2. Mejorar los sistemas de comercialización de granos básicos, frutas y hortalizas

Debe fortalecerse más el acceso de las personas pequeñas productoras a los mercados locales, a fin de obtener precios más justos por sus cosechas. Uno de los factores que afectan a las y los pequeños productores son los precios bajos a los que deben vender sus productos a los intermediarios, lo cual incide también en la elevación de los precios de los alimentos a los consumidores.

3. Prevenir y mitigar el impacto del cambio climático en la SAN

Es imperativo poner un énfasis especial en la gestión sostenible de los recursos productivos y en el desarrollo de prácticas de resiliencia, en los territorios de mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, lo cual afecta la producción y por ende la disponibilidad de alimentos, así como los recursos hídricos, bosques y suelos.

4. Reducir el impacto de la migración en la SAN

Deben tomarse las medidas necesarias para mitigar el impacto económico y social en la SAN por el posible retorno masivo de compatriotas. Además, debe tomarse medidas para evitar el incremento de la migración del área rural a las urbanas, ya que atenta contra el relevo generacional en la agricultura y, por tanto, contra la producción a futuro de los alimentos básicos para la población.

5. Asegurar la inclusión del componente de equidad de género, así como la inclusión de otros grupos vulnerables (grupos de indígenas, pescadores artesanales)

Las diferencias significativas de diversos indicadores mediante los cuales se compara la situación entre hombres y mujeres, revelan un panorama desigual en el cual las mujeres son las menos favorecidas. La sociedad salvadoreña debe replantearse un modelo de desarrollo que contenga un escenario de igualdad de género que implemente medidas que contribuyan a la eliminación de las brechas entre hombres y mujeres

Asimismo debe abrirse la participación e inclusión en los programas a grupos de población vulnerables, que no han sido visibilizados debidamente, como los pescadores artesanales y la población indígena.

6. Fortalecer la educación alimentaria y nutricional de la población para el cambio a mejores comportamientos alimentarios y estilos de vida

Los principales factores a los cuales se atribuyen las causas del incremento del sobrepeso y la obesidad en la población, han sido el aumento en el consumo de alimentos hipercalóricos, alimentos ricos en grasas o en azúcar, bajo consumo de vegetales y frutas y el descenso en la actividad física. Por todo lo anterior es prioritario educar a la población, sensibilizarla y orientarla para mejorar sus hábitos alimentarios y sus estilos de vida.

7. Fortalecer la regulación y los mecanismos de vigilancia para la asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos, a lo largo de la cadena alimentaria

Dado el incremento de las enfermedades transmitidas por alimentos, se hace necesario fortalecer la regulación y vigilancia de la inocuidad de estos, a lo largo de la cadena alimentaria. Se debe mejorar la supervisión de las ventas informales de alimentos, y controlar el uso de pesticidas en la producción agrícola.

8. Fortalecer las acciones de protección social para las familias extremadamente pobres que por su nivel de ingresos ven limitado su acceso económico a una alimentación adecuada

Dado que aún se tienen familias en extrema pobreza, los programas de protección social deben orientarse a beneficiar a las familias extremadamente pobres, con distintas modalidades de apoyo, en las áreas geográficas que indica el mapa de pobreza. Con esto se logrará mejorar el acceso de estas familias a los alimentos que necesitan, dándoles especial prioridad a los grupos con más alto riesgo de desnutrición.

9. Fortalecer las acciones orientadas a erradicar la desnutrición crónica y la obesidad en áreas geográficas y grupos de población de mayor riesgo.

A fin de ser más costo efectivo y tener un mayor impacto en la reducción de la desnutrición crónica, y de la obesidad y el sobrepeso, las acciones orientadas a la erradicación de estas condiciones deberán focalizarse en los municipios con las más altas prevalencias de desnutrición crónica y obesidad y en los grupos de población con mayor riesgo y con las mayores prevalencias, detectados ya en el IV Censo Nacional de Talla y I de Peso en Escolares de Primer Grado.

10. Fortalecer la capacidad institucional de las instancias gubernamentales para la implementación y evaluación de la Política.

En el presente período se hace necesario fortalecer con mayores recursos humanos, materiales y financieros, a las instituciones vinculadas con la SAN y responsables de la implementación, conducción y evaluación de la Política Nacional de SAN, tanto a nivel nacional como en los niveles departamental y municipal. Esto implicará, además, el fortalecimiento de las capacidades en todos estos ámbitos, y el desarrollo de los mecanismos que permitan el uso de estos recursos de manera más costo efectiva.

11. Fortalecer la articulación y coordinación con los gobiernos locales, así como la inversión local en el tema de SAN.

Se hace totalmente necesario fortalecer la coordinación entre las instituciones y entre los sectores, a fin de lograr una mayor alineación de actores en función de los objetivos y compromisos nacionales de SAN. Esto significará una mayor articulación de esfuerzos y acciones en los mismos niveles y entre los niveles nacionales, departamentales y municipales. De ser posible, deberá fortalecerse la inversión en los niveles locales, a fin de lograr el financiamiento de los planes locales de SAN.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (CONASAN)





9. OBJETIVOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES PRIORITARIAS

9.1. Objetivo general

Mejorar la seguridad alimentaria, la situación nutricional de la población y la soberanía alimentaria, con énfasis en los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad, a fin de garantizar el derecho a una alimentación adecuada de forma oportuna y permanente

9.2. Objetivos específicos

- 1) Mejorar progresivamente la disponibilidad de alimentos a la población, mediante el incremento sostenible de la producción nacional de alimentos nutritivos e inocuos.
- 2) Mejorar el acceso físico y económico de las familias a una alimentación adecuada, especialmente de aquellas en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional.
- 3) Mejorar el consumo de alimentos y el aprovechamiento biológico, con énfasis en la población más vulnerable.
- 4) Brindar atención integral en nutrición a la población, con énfasis en los grupos vulnerables.
- 5) Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población en situación de emergencia.
- 6) Fortalecer el marco jurídico e institucional que facilite el abordaje integral y sostenible de la SAN, con la participación de los diferentes sectores vinculados, a nivel nacional, departamental y municipal.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL OBJETIVO 1

OBJETIVO 1

Mejorar progresivamente la disponibilidad de alimentos a la población, mediante el incremento sostenible de la producción nacional de alimentos nutritivos e inocuos.

Línea Estratégica 1.1

Desarrollo de la resiliencia de los sistemas productivos ante la variabilidad del clima y el cambio climático, para el desarrollo de una agricultura sostenible.

Línea Estratégica 1.2

Incremento de la producción y productividad nacional de alimentos, bajo estándares de inocuidad y calidad.

Línea Estratégica 1.5

Fomento a la investigación e innovación tecnológica de utilidad pública y la transferencia tecnológica de calidad, orientada a mejorar la disponibilidad de alimentos.

Línea Estratégica 1.4

Fortalecimiento de la integración vertical y horizontal entre la agricultura familiar y la agroindustria de los subsectores de hortalizas, granos básicos, frutas, pecuario, pesquero y acuícola.

Línea Estratégica 1.3

Fortalecimiento de la agricultura familiar y sus sistemas de producción, revalorizando su rol y contribución para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria del país.

Acciones prioritarias por líneas estratégicas

Línea estratégica 1.1. Desarrollo de la resiliencia de los sistemas productivos ante la variabilidad del clima y el cambio climático, para el desarrollo de una agricultura sostenible.

Acciones prioritarias:

- Transitar de una agricultura tradicional a una agricultura adaptada al clima, capacitando a las personas productoras para mejorar la calidad y variabilidad de los cultivos
- Implementar estrategias para el manejo sostenible de los recursos naturales utilizados en la producción de alimentos, con énfasis en agua y suelo
- Gestión integral del recurso hídrico
- Implementar estrategias para la adaptación al cambio climático de la agricultura, la ganadería, pesca y acuicultura, con énfasis en las zonas más vulnerables
- Disminuir las pérdidas de los cultivos durante la pre-cosecha y la post-cosecha
- Mejorar y ampliar los servicios de control y vigilancia fitozoosanitarias de las principales plagas y enfermedades que amenazan la producción agropecuaria nacional, tomando en consideración los conocimientos ancestrales

Línea estratégica 1.2. Incremento de la producción y productividad nacional de alimentos, bajo estándares de inocuidad y calidad.

Acciones prioritarias:

- Desarrollar estrategias que incentiven el incremento de la producción y productividad de arroz, frijol, hortalizas y frutas, haciendo énfasis en el cumplimiento de los reglamentos relacionados a las buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas de manufactura
- Generar y promover nuevos productos financieros, incluyendo el seguro agrícola, por parte de la banca de desarrollo, bajo condiciones preferenciales para la producción de alimentos
- Ampliar los esfuerzos nacionales y locales para la producción de alimentos en las zonas urbanas y periurbanas
- Fomentar la diversificación productiva y el incremento de la producción pesquera, acuícola y pecuaria
- Fomentar la ampliación y utilización de sistemas de riego más eficiente para la producción de alimentos, promoviendo entre otros aspectos la cosecha de agua y protección de las zonas de recarga hídrica
- Promover e incentivar la construcción de la infraestructura necesaria para la producción y almacenamiento

de los alimentos

- Fomentar las compras locales para dinamizar la producción local de alimentos, provenientes de procesos productivos que articulen preferencialmente a la agricultura familiar

Línea estratégica 1.3. Fortalecimiento de la agricultura familiar y sus sistemas de producción, revalorizando su rol y contribución para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria del país.

Acciones prioritarias:

- Crear las condiciones para que las y los pequeños productores de agricultura familiar de autoabastecimiento transiten a una agricultura familiar comercial
- Fomentar el acceso equitativo de las mujeres y pueblos indígenas a los insumos para la producción de alimentos, tales como tierra, agua, insumos agrícolas, créditos, seguros, infraestructura, tecnología y demás recursos
- Crear mercados alternativos e itinerantes de alimentos provenientes de la agricultura familiar, que dinamice las economías locales y estimule el consumo de alimentos sanos y el rescate de la cultura alimentaria ancestral
- Diseñar y promover la aplicación de normativas y procedimientos técnicos para garantizar la no discriminación de las mujeres en las iniciativas de agricultura familiar

Línea estratégica 1.4. Fortalecimiento de la integración vertical y horizontal entre la agricultura familiar y la agroindustria de los subsectores de hortalizas, granos básicos, frutas, pecuario, pesquero y acuícola.

Acciones prioritarias:

- Fomentar el desarrollo de cadenas agroalimentarias, generando valor agregado a la producción y creando alianzas público-privadas
- Estimular la organización de unidades productivas vinculadas con la producción primaria y la transformación agroindustrial, promoviendo el aprovechamiento de las economías de escala
- Fortalecer las capacidades empresariales, administrativas y de mercadeo de los productores y productoras para la generación de valor agregado, desarrollo de negocios inclusivos y la vinculación de la producción con los mercados, aprovechando la oportunidad que brinda el mercado de las compras estatales, promoviendo la integración de las mujeres productoras a las cadenas de valor

- Implementar y fortalecer los sistemas de trazabilidad del alimento a partir de la producción hasta el consumo, a manera de garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos producidos
- Fomentar la innovación en los sistemas de producción agropecuaria local

Línea estratégica 1.5. Fomento a la investigación e innovación tecnológica de utilidad pública y la transferencia tecnológica de calidad, orientada a mejorar la disponibilidad de alimentos.

Acciones prioritarias:

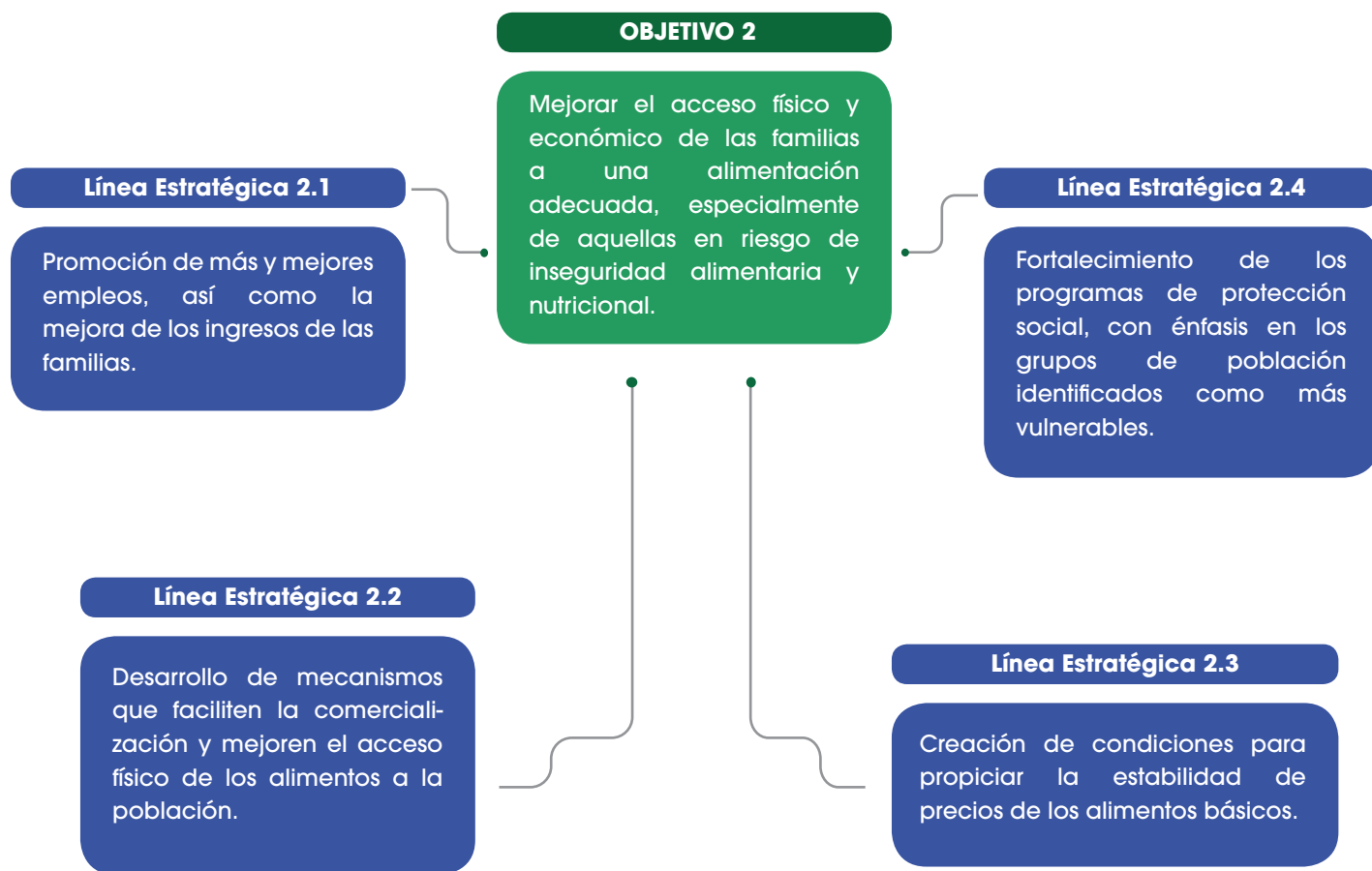
- Profundizar las investigaciones para el desarrollo de alimentos con alto valor nutritivo, vinculados a la industria semillera local y su comercialización
- Fortalecer la investigación para la adaptación de cultivos resistentes al cambio climático
- Impulsar la investigación científico-tecnológica para mejorar las condiciones de regeneración y

productividad de los suelos

- Fomentar la investigación sobre el uso de biofertilizantes y remineralización para mejorar la calidad de los suelos
- Promover la protección de la biodiversidad genética de semillas del país y otras especies autóctonas, tanto vegetal como animal
- Promover el uso de semilla criolla mejorada y la creación de bancos comunales de semilla, como estrategia de reducción de costos y preservación de variedades nativas, dando énfasis a la creación de bancos de semillas gestionados por mujeres en el nivel comunitario
- Identificar y poner en práctica mecanismos que garanticen una mayor participación de las personas agricultoras en las actividades de capacitación, formación y asistencia técnica, con énfasis especial en las mujeres

OBJETIVO 2: MEJORAR EL ACCESO FÍSICO Y ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, ESPECIALMENTE DE AQUELLAS EN RIESGO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL OBJETIVO 2



Acciones prioritarias por líneas estratégicas

Línea estratégica 2.1. Promoción de más y mejores empleos, así como la mejora de los ingresos de las familias.

Acciones prioritarias:

- Promover la generación de más y mejores empleos, así como, el establecimiento de mejores salarios e ingresos que garanticen el acceso a la canasta básica de alimentos y otras necesidades esenciales para la población
- Fomento del emprendedurismo y de las capacidades de las mujeres productoras y pequeñas empresarias, para el comercio de los productos, con el fin de mejorar su competitividad y participación en los mercados
- Vigilar el cumplimiento del principio de igualdad en las condiciones laborales de las trabajadoras rurales
- Fomentar la formación laboral para responder a la demanda actual y futuras de mano de obra en el mercado, promoviendo la participación de mujeres, poblaciones indígenas y jóvenes

Línea estratégica 2.2. Desarrollo de mecanismos que faciliten la comercialización y mejoren el acceso físico de los alimentos a la población.

Acciones prioritarias:

- Fomentar la asociatividad de los pequeños agricultores y agricultoras, así como pequeños productores apícolas y acuícolas para la comercialización de sus productos, tanto a nivel nacional como en el mercado internacional
- Capacitar a los pequeños agricultores y agricultoras, así como pequeños productores apícolas y acuícolas en el cumplimiento de los estándares internacionales de producción y calidad
- Promover el desarrollo de los agromercados a nivel local, creando a la vez ordenanzas municipales para su promoción y regulación, así como la mejora de la infraestructura y vías de acceso (incluyendo las carreteras secundarias y terciarias) y estrategias que faciliten el traslado de los productos alimenticios, desde las zonas de producción hasta los consumidores
- Implementar acciones y medidas de control en la cadena de distribución y comercialización, para

establecer mecanismos de comercio justo

Línea estratégica 2.3. Creación de condiciones para propiciar la estabilidad de precios de los alimentos básicos.

Acciones prioritarias:

- Establecer una reserva estratégica de alimentos básicos que permita mantener la estabilidad de sus precios en condiciones normales y responder de forma inmediata a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias afectadas en situaciones de emergencias
- Diseñar e implementar un sistema nacional de abastecimiento de alimentos de la canasta básica alimentaria
- Actualizar la composición de la canasta básica de alimentos
- Fortalecer los sistemas de vigilancia, control y regulación de precios de los alimentos
- Fortalecer mecanismos de política comercial que regulen la importación y exportación de alimentos en contribución al abastecimiento

Línea estratégica 2.4. Fortalecimiento de los programas de protección social, con énfasis en los grupos de población identificados como más vulnerables.

Acciones prioritarias:

- Fortalecer los programas de alimentación complementaria a menores de 5 años, alimentación escolar y otros que beneficien a familias de escasos ingresos, focalizando en áreas geográficas más vulnerables a malnutrición
- Vincular la producción local de alimentos con el abastecimiento de programas de alimentación complementaria y alimentación escolar
- Fortalecer la cobertura de transferencias monetarias condicionadas a población de escasos recursos, para que puedan adquirir los alimentos básicos, priorizando a mujeres jefas de hogar

OBJETIVO 3: MEJORAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS Y EL APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO, CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL OBJETIVO 3

OBJETIVO 3

Mejorar el consumo de alimentos y el aprovechamiento biológico, con énfasis en la población más vulnerable.

Línea Estratégica 3.1

Promoción del cambio de comportamientos alimentarios en la población, para un consumo adecuado de alimentos que contribuya a una vida saludable.

Línea Estratégica 3.3

Promoción del saneamiento del medio y el acceso a agua segura.

Línea Estratégica 3.2

Vigilancia y mejoramiento de la inocuidad y calidad de alimentos.

Acciones prioritarias por líneas estratégicas

Línea estratégica 3.1. Promoción del cambio de comportamientos alimentarios en la población, para un consumo adecuado de alimentos que contribuya a una vida saludable

Acciones prioritarias:

- Implementar la estrategia multisectorial educativa y de comunicación social para promover comportamientos alimentarios adecuados y actividad física en la población salvadoreña
- Promover la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el cuidado y alimentación de la familia
- Orientar al consumidor para la toma de decisiones informadas en la compra de alimentos, con énfasis especial en el etiquetado nutricional
- Actualizar los contenidos de alimentación y nutrición en los programas de educación formal y no formal
- Promover la investigación en conocimientos actitudes y prácticas alimentarias de la población, con enfoque de determinación social

Línea estratégica 3.2. Vigilancia y mejoramiento de la inocuidad y calidad de alimentos

Acciones prioritarias:

- Promover el marco regulatorio relacionado al etiquetado frontal de advertencia nutricional
- Fortalecer los mecanismos de vigilancia y promoción de la inocuidad y calidad de alimentos, a lo largo de la cadena alimentaria

- Fortalecer los mecanismos para la vigilancia del etiquetado general y nutricional de los alimentos
- Vigilar el cumplimiento de la normativa de tiendas y cafetines escolares a nivel nacional, promoviendo la participación social y/o comunitaria en dicha vigilancia
- Fortalecer la capacidad instalada y técnica de laboratorios nacionales de referencia para la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos
- Regulación en la publicidad y comercialización de productos alimenticios concentrados en sodio, azúcares y grasas

Línea estratégica 3.3. Promoción del saneamiento del medio y el acceso a agua segura

Acciones prioritarias:

- Desarrollar programas y proyectos para mejorar el abastecimiento y el acceso de la población al agua segura
- Ampliar y mejorar los sistemas de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales, especialmente en el área rural, a fin de garantizar mejores condiciones de salud y salubridad, que favorezcan un mejor aprovechamiento biológico de los alimentos
- Reducción de los niveles de contaminación e insalubridad medio ambiental
- Fortalecer la gestión, enfocada en acciones de restauración de ecosistemas
- Implementar la normativa y regulación efectiva de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos sólidos, para propiciar servicios de calidad, con buena cobertura y accesibilidad

**OBJETIVO 4: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN NUTRICIÓN A LA POBLACIÓN,
CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS VULNERABLES.**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL OBJETIVO 4

OBJETIVO 4

Brindar atención integral en nutrición a la población, con énfasis en los grupos vulnerables.

Línea Estratégica 4.1

Prevención y atención de la desnutrición crónica y deficiencias nutricionales específicas, con énfasis especial en mujeres embarazadas, madres lactantes, niñas y niños menores de 2 años.

Línea Estratégica 4.3

Fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención y atención en salud y nutrición de la población, con énfasis en población de riesgo.

Línea Estratégica 4.2

Fortalecimiento del abordaje del sobrepeso y obesidad.

Acciones prioritarias por líneas estratégicas

Línea estratégica 4.1. Prevención y atención de la desnutrición crónica y deficiencias nutricionales específicas, con énfasis en mujeres embarazadas, madres lactantes, niñas y niños menores de 2 años

Acciones prioritarias:

- Fortalecer las acciones de prevención y reducción del riesgo reproductivo, enfatizando en la educación integral de la sexualidad en adolescentes
- Brindar atención integral en salud y nutrición a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, y a los menores de 5 años, con énfasis en los menores de 2 años
- Promover el cumplimiento de la legislación laboral, así como la vigilancia de sus avances, en cuanto los derechos en los períodos de embarazo y lactancia
- Suplementación con micronutrientes específicos (vitaminas y minerales), a grupos priorizados
- Fortalecer el programa de alimentación complementaria para madres lactantes, mujeres embarazadas, niñas y niños menores de dos años
- Promover las prácticas adecuadas de lactancia materna, alimentación infantil y nutrición afectiva, fomentando la corresponsabilidad de madres y padres en el cuidado de sus hijas e hijos
- Fortalecimiento de la atención nutricional en personas con malnutrición en el ciclo de vida

Línea estratégica 4.2. Fortalecimiento del abordaje del sobrepeso y obesidad

Acciones prioritarias:

- Implementación y seguimiento del *Plan Estratégico Nacional Intersectorial para el Abordaje Integral del Sobrepeso y Obesidad*

- Implementación de la estrategia educativa y de comunicación para el mejoramiento de comportamientos alimentarios y adopción de mejores prácticas de actividad física
- Implementación y seguimiento de la *Normativa de Tiendas y Cafeterías Escolares Saludables*
- Promover la alimentación adecuada en la población escolar y la atención diferenciada según rangos de edad
- Implementar una estrategia para evaluar sistemáticamente el estado nutricional (peso y talla) de los escolares de 1° y 6° grado
- Impulsar acciones intersectoriales para el abordaje integral del sobrepeso y obesidad, fortaleciendo entornos que faciliten la práctica de actividad física y la alimentación saludable

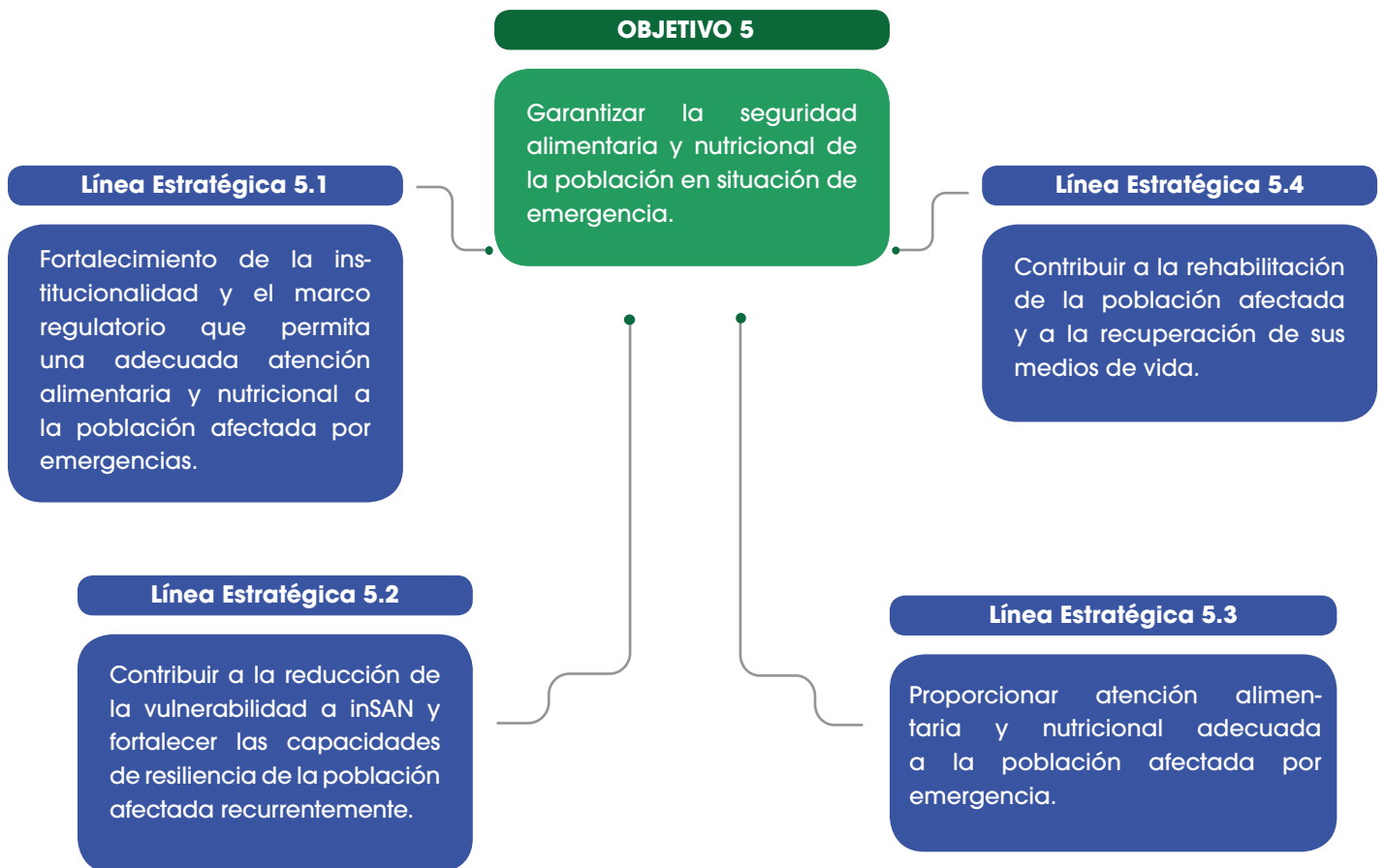
Línea estratégica 4.3. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención y atención en salud y nutrición de la población, con énfasis en población de riesgo

Acciones prioritarias:

- Ampliación de la cobertura de los servicios básicos de salud con énfasis en los municipios con las más altas prevalencias de desnutrición crónica, sobrepeso y obesidad
- Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Nutricional, para la detección oportuna y referencia adecuada a personas con problemas de malnutrición
- Fortalecer las capacidades del personal de salud en la atención integral en salud y nutrición

OBJETIVO 5: GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL OBJETIVO 5



Acciones prioritarias por líneas estratégicas

Línea estratégica 5.1. Fortalecimiento de la institucionalidad y el marco regulatorio que permita una adecuada atención alimentaria y nutricional de la población afectada por situaciones de emergencia

Acciones prioritarias:

- Oficialización de la participación del CONASAN en su rol rector y articulador para la atención de la SAN a familias afectadas por emergencia
- Fortalecimiento y difusión de los protocolos y normativas de atención alimentaria y nutricional para población afectada por situaciones de emergencia y difusión de los mismos
- Fortalecimiento de los mecanismos y capacidades para identificar a grupos y poblaciones que estén afectadas en su seguridad alimentaria y nutricional por situaciones de emergencia
- Promover la actualización de normativa nacional, a fin de que los alimentos tanto donados como proporcionados localmente, para la atención de las familias afectadas, sean culturalmente aceptados y de acuerdo a lo establecido para llenar sus requerimientos alimentarios y nutricionales
- Desarrollo de las capacidades de los Comités Departamentales (CODESAN) y los Comités Municipales (COMUSAN), para su participación en la atención de la SAN en situaciones de emergencia

Línea estratégica 5.2. Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad a inSAN y fortalecer las capacidades de resiliencia de la población afectada recurrentemente.

Acciones prioritarias:

- Desarrollo de los mecanismos de alerta temprana a riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional por situaciones de emergencia
- Gestión y desarrollo de programas de reducción de la vulnerabilidad a la InSAN ante los efectos del cambio

climático (prevención y gestión de riesgos, y desarrollo de la resiliencia en familias)

- Creación y mantenimiento de reserva estratégica de alimentos para asegurar una respuesta alimentaria inmediata en situaciones de emergencia
- Actualización de mapas de vulnerabilidad a inSAN y mapas de medios de vida en coordinación con organismos cooperantes
- Implementar el *Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (PNGIRH)* mediante la operativización efectiva de la gestión integrada de los recursos hídricos y la aplicación de los instrumentos económicos y de gestión del recurso a nivel del territorio

Línea estratégica 5.3. Proporcionar atención alimentaria y nutricional adecuada a la población afectada por emergencia

Acciones prioritarias:

- Actualización de los mecanismos de articulación inter institucional e intersectorial, para la respuesta alimentaria y nutricional de manera integrada y oportuna, a familias afectadas por situación de emergencia

Línea estratégica 5.4. Contribuir a la rehabilitación de la población afectada y a la recuperación de sus medios de vida

Acciones prioritarias:

- Gestión e implementación de intervenciones para la recuperación de medios de vida, la reincorporación de las familias a la actividad productiva y el desarrollo de resiliencia, especialmente en aquellos casos en los que la afectación de su inSAN ha sido en forma recurrente

OBJETIVO 6: FORTALECER EL MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL QUE FACILITE EL ABORDAJE INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA SAN, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES VINCULADOS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL OBJETIVO 6

OBJETIVO 6

Fortalecer el marco jurídico e institucional que facilite el abordaje integral y sostenible de la SAN, con la participación de los sectores vinculados a nivel nacional, departamental y municipal.

Línea Estratégica 6.1

Fortalecimiento de la institucionalidad para un abordaje integral e intersectorial de la SAN.

Línea Estratégica 6.3

Monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Línea Estratégica 6.2

Fortalecimiento, modernización y descentralización de sistemas de vigilancia, monitoreo, evaluación y alerta temprana de la situación alimentaria y nutricional para la toma de decisiones.

Acciones prioritarias por líneas estratégicas

Línea estratégica 6.1. Fortalecimiento de la institucionalidad para un abordaje integral e intersectorial de la SAN

Acciones prioritarias:

- Adecuar el marco jurídico y promover un entorno político propicio para la SAN
 - a. Formulación, revisión y actualización de leyes y políticas de SAN
 - b. Fortalecimiento de la rectoría de la SAN (regulación y normativa de SAN)
 - c. Sensibilización, incidencia y abogacía para la SAN
 - d. Posicionamiento del tema de SAN a nivel nacional
 - e. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la SAN (PDESC, Protocolo de San Salvador, ODS 2, Plan SAN CELAC, Estrategia de Género Plan SAN CELAC)
 - f. Ordenanzas municipales
- Gobernanza de la Seguridad Alimentaria y Nutricional
 - a. Fortalecimiento de la institucionalidad para la SAN (CONASAN, COTSAN y mesas sectoriales de coordinación)
 - b. Territorialización de la Política Nacional de SAN (CODESAN y COMUSAN)
 - c. Fortalecimiento de los mecanismos de participación, diálogo y de coordinación interinstitucional e intersectorial (Mesas de Academia, Cooperantes, Sociedad Civil, Sector Privado, Asociaciones de Mujeres, de Indígenas y de Jóvenes)
 - d. Posicionamiento de la institucionalidad del CONASAN en su rol de rector y articulador de la SAN
- Gestión eficiente de la Política Nacional de SAN
 - a. Fortalecimiento de mecanismos de planificación, monitoreo, evaluación y rendimiento de cuentas
 - b. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades y competencias para la implementación de acciones en SAN a nivel nacional, departamental y municipal
 - c. Gestión y seguimiento de programas y proyectos para lograr y la seguridad alimentaria y nutricional
- Movilización de recursos para las acciones en SAN
 - a. Fortalecer la inversión del Estado en SAN
 - b. Identificar nuevas fuentes de apoyo técnico y financiero

- c. Establecimiento de alianzas para la cooperación multisectorial

- Reforzar los factores de equidad en la SAN
 - a. Asegurar la transversalidad del enfoque de género en las políticas, planes y programas de SAN
 - b. Focalización geográfica, temática y de grupos prioritarios, a ser elaborada a partir de los resultados del IVCENTIPES

Línea estratégica 6.2. Fortalecimiento, modernización y descentralización de sistemas de vigilancia, monitoreo, evaluación y alerta temprana de la situación alimentaria y nutricional para la toma de decisiones.

Acciones prioritarias:

- Fortalecer los mecanismos para la vigilancia de indicadores de SAN y emisión de alertas tempranas
 - a. Operación del Sistema de Vigilancia, Monitoreo y Evaluación y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la generación, análisis y difusión de la información para la toma de decisiones a nivel nacional, departamental y municipal (tomando en cuenta los datos desagregados por sexo, grupo etario y poblaciones indígenas).
 - b. Fortalecimiento de capacidades para la generación, análisis y uso de la información en SAN a nivel nacional, departamental y municipal.
- Investigaciones y estudios aplicados a la SAN
 - a. Realización de estudios especializados para la actualización de indicadores de SAN
 - b. Generar evidencia científica para fundamentar las políticas de SAN
 - c. Divulgar los resultados de las investigaciones

Línea estratégica 6.3. Monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Acciones prioritarias:

- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de la Política Nacional de SAN, en los diferentes niveles de implementación, con la participación de los diferentes actores



10. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) debe ser asumida como un compromiso del Estado. Esto implica la integración y la articulación entre los sectores, instituciones y las intervenciones vinculadas al tema. A continuación se formula la estrategia para la implementación efectiva de la PNSAN.

10.1 Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) será la plataforma multisectorial y multinivel necesaria para la implementación, seguimiento y evaluación de la PNSAN. Esta plataforma facilitará el desarrollo de las acciones de las distintas instituciones de forma coordinada y articulada.

El SINASAN estará conformado por las siguientes instancias:

- El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), con su Dirección Ejecutiva (DECONASAN)
- El Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTSAN)
- Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN)
- Comités Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN)
- Las Mesas Sectoriales de SAN (con participación de sociedad civil, academia, cooperantes y sector privado)

10.1.1 Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El CONASAN, como ente rector del tema, será el responsable de la gestión, articulación, seguimiento y evaluación de la PNSAN, en sintonía con las instituciones de los sectores gubernamentales y no gubernamentales, vinculados con la SAN, quienes serán los responsables de la implementación y ejecución de acciones en el ámbito de su competencia.

El CONASAN contará con una Dirección Ejecutiva y un equipo técnico multidisciplinario especializado, encargado de articular las distintas acciones de la Política y de incorporar las iniciativas que surjan, disponiendo para ello de mecanismos e indicadores para la supervisión, monitoreo y evaluación.

El COTSAN, coordinado por la Dirección Ejecutiva del CONASAN, será la instancia asesora y de consulta del CONASAN. Asimismo formulará propuestas técnicas para lograr de una forma progresiva la SAN, las cuales serán sometidas al conocimiento del CONASAN. Este Comité estará conformado por representantes de las siguientes instancias:

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia
- Secretaría de Inclusión Social
- Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Defensoría del Consumidor
- Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES)
- Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
- Universidad de El Salvador (UES)
- Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
- Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)

Los titulares de las instituciones que conforman el COTSAN velarán por delegar su representación en dicho Comité Técnico, a personas idóneas en su formación profesional, su nivel técnico político y responsabilidad, asegurando la continuidad de su participación en las reuniones para no afectar el funcionamiento de dicho Comité.

10.1.2 CODESAN y COMUSAN

A nivel de territorios en los niveles departamental y municipal, los responsables de la implementación, coordinación, seguimiento y evaluación de la Política y el Plan Estratégico de SAN serán los CODESAN y los COMUSAN, respectivamente.

El CONASAN a través de su Dirección Ejecutiva coordinará directamente con el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y con los gobernadores departamentales, quienes presidirán los CODESAN, a fin de dar seguimiento a la implementación y llegada a territorios de la Política Nacional de SAN y los Planes de SAN Departamentales, los cuales

serán formulados después de un diagnóstico, en el marco de la Política Nacional de SAN y su Plan Estratégico. Los gobernadores departamentales tendrán comunicación directa con los Consejos Departamentales de Alcaldes de sus municipios y los correspondientes COMUSAN para la articulación de acciones, seguimiento y evaluación de los Planes Municipales de SAN, los cuales al igual que los departamentales serán formulados en el marco de la Política Nacional de SAN y con base en un diagnóstico territorial.

La coordinación intersectorial en los diferentes niveles se explica a través del siguiente esquema:

ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN MULTISECTORIAL Y MULTINIVEL PARA LA SAN



10.2 Plan Nacional Estratégico de SAN y Planes Operativos Institucionales

El Plan Estratégico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, formulado de manera conjunta con las instituciones y sectores vinculados a la SAN, contendrá acciones necesarias y factibles para el logro de los objetivos estratégicos planteados. Estos deberán ser retomados en los Planes Operativos Anuales (POA) de las instituciones correspondientes para la gestión financiera de sus acciones.

El Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional deberá articularse y coordinarse con los otros planes de gobierno vinculados a la SAN, tanto a nivel nacional como a nivel departamental y municipal, bajo los principios establecidos en la Política.

10.3 Divulgación y socialización de la Política y el Plan Estratégico

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional será difundida entre el personal de todos los niveles de las instituciones involucradas con el tema, así como, con los principales actores vinculados en los distintos niveles de ejecución, incluyendo los medios de comunicación social y la población, con el propósito de que los conozcan, se sensibilicen y comprometan en su ejecución y en la contraloría social de las acciones.

La sensibilización y divulgación de la Política a nivel territorial serán desarrolladas a través de las Gobernaciones, Gabinetes Departamentales y Asambleas Ciudadanas.

10.4 Focalización

La implementación de las acciones de la Política se desarrollará en fases, iniciando con los grupos de población y municipios con mayor vulnerabilidad y en un proceso de incorporación gradual. En este sentido, el punto de partida para la focalización será los municipios con las más altas prevalencias de desnutrición crónica y más altas prevalencias de obesidad según los resultados del *IVCENTIPES 2016*. De la misma manera, serán zonas a priorizar las áreas geográficas vulnerables a afectaciones por fenómenos naturales, tales como el corredor seco y otras zonas del país.

10.5 Población objetivo

La PNSAN, está dirigida a lograr de forma gradual la seguridad alimentaria y nutricional de la población salvadoreña en general. No obstante, en la medida de lo posible, se dará prioridad a los grupos más vulnerables y

de más bajos ingresos. En este sentido, se identifican como poblaciones prioritarias las siguientes:

- Mujeres embarazadas, madres lactantes y menores de 5 años, con énfasis en las niñas y niños menores de 2 años, incluyendo personas adultas mayores
- Grupos de población que están en riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional o padeciendo un problema de malnutrición, ya sea éste por déficit o por exceso
- Pueblos indígenas, en concordancia con el reconocimiento constitucional
- Mujeres rurales en concordancia con las obligaciones establecidas en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), y la Política de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas
- Pequeñas y pequeños productores de granos básicos o pequeños o medianos empresarios

10.6 Territorialización de la Política

Para llevar la implementación de la Política y el Plan Estratégico de SAN a territorios, el CONASAN en coordinación con el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, facilitarán la conformación de los CEDESAN y COMUSAN y el desarrollo de las capacidades necesarias.

Los CODESAN y COMUSAN serán las instancias encargadas de implementar la Política de SAN y sus Planes en los territorios de su competencia. Para la implementación, seguimiento y evaluación de estos planes departamentales y municipales de SAN, se establecerán espacios de participación y articulación con los diferentes sectores.

10.7 Articulación de acciones de distintos sectores

Para el abordaje de la SAN se requerirá de la articulación de acciones de los distintos sectores involucrados, mediante la conformación de alianzas en los niveles correspondientes (municipal, departamental, nacional e internacional).

Estas alianzas se establecerán en diferentes niveles, a través de las instancias del SINASAN, como son el CONASAN, los CODESAN y los COMUSAN

Se buscará además fortalecer los lazos de coordinación y gestión de asistencia y recursos con los organismos de cooperación como FAO, PMA, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Cooperación SUR/SUR, el Movimiento Mejorando la Promoción de la Nutrición (SUN), entre otros.



11. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

Para el monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se establecerán los mecanismos para medir tanto el avance de la ejecución de acciones, como su impacto en el logro de los objetivos.

Para la valoración del impacto de la intervención, se tendrá como herramienta el SISAN, en el cual se han definido aproximadamente 60 indicadores relevantes para medir tanto la condición alimentaria y nutricional de la población, como las distintas determinantes de la situación de seguridad alimentaria y nutricional. La información será proporcionada por las instituciones generadoras de información en los diferentes sectores involucrados directamente en la implementación de la Política.

El CONASAN se propone, además, realizar un monitoreo continuo de los procesos y resultados de la Política, mediante el Subsistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo del país, a través del cual se da actualmente seguimiento a las políticas, programas y proyectos nacionales. La información referida a los avances de la PNSAN, será actualizada trimestralmente por funcionarios de las instituciones de gobierno vinculadas al tema, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del CONASAN.

Se asegurará que la generación de información sea de calidad y pertinente para la toma de decisiones, así como de su divulgación oportuna. Se fomentará también la rendición pública de cuentas de la gestión de la Política y sus resultados, de forma anual y la elaboración de informes especiales del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos que son vinculantes a la SAN, como los ODS, las metas de nutrición con el Movimiento SUN, entre otros.

El Gobierno asume el compromiso de desarrollar capacidades en los diferentes niveles y sectores, para la generación, manejo y buen uso de la información referente a la SAN.

Asimismo, a través de los CODESAN y los COMUSAN, se abrirán los espacios de participación ciudadana para el rendimiento de cuentas y para la contraloría de los avances en SAN.



12. FINANCIAMIENTO

En 2016 se completó un estudio de estimación de la inversión pública en seguridad alimentaria y nutricional del país, el cual reflejó un incremento de la inversión en los últimos 4 años, con el reto de continuar movilizand o más recursos. Las agencias de Naciones Unidas y otros donantes están alineando cada vez más sus intervenciones a los objetivos del Plan Estratégico y aportan también recursos para lograrlos.

Para la implementación de esta Política y sus planes se establecerán asignaciones de recursos financieros provenientes del Presupuesto General de la Nación. Algunos aspectos a impulsar para garantizar los recursos financieros necesarios, son los siguientes:

1. Promover y gestionar la seguridad alimentaria y nutricional sea considerada entre las prioridades de inversión del Gobierno.
2. Priorizar la inversión pública y promover la inversión privada en las áreas geográficas y grupos vulnerables con altos índices de inseguridad alimentaria y nutricional del país y en los municipios y grupos con mayor riesgo de obesidad y sobrepeso, según los resultados del IVCENTIPES 2016.
3. Establecer en el Presupuesto General de la Nación las partidas necesarias para la implementación del plan nacional y los planes sectoriales y territoriales, así como promover en el ámbito local que los planes municipales consideren acciones y recursos sobre los distintos componentes de la SAN.
4. Establecer y garantizar mecanismos de sostenibilidad financiera para la continuidad de la Política y sus planes, programas y proyectos, en el mediano y largo plazo.
5. Difundir la Política de SAN y sus planes a las instancias nacionales e internacionales y a la cooperación multilateral y bilateral, para la identificación de áreas prioritarias de cooperación y para la movilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de la Política.
6. Promover la armonización y alineamiento de la cooperación internacional y otros actores que trabajan para la SAN, a fin de que se enmarquen en las líneas estratégicas de la Política, las cuales responden a los objetivos de país.
7. Coordinar la cooperación técnica y financiera de los organismos bilaterales y multilaterales y de las ONG internacionales, para asegurar un uso eficiente de los recursos en la implementación de la Política y sus planes.
8. Articular apoyos de los programas y proyectos de las ONG internacionales y nacionales y de otras entidades para el logro de los objetivos de la Política.
9. Garantizar que el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado, en relación con la SAN, cuenten con los recursos nacionales o internacionales suficientes para hacerlos efectivos.
10. Garantizar la inversión a través del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES), para la implementación de la Política y los planes derivados, a nivel local.

Estas acciones permitirán articular y coordinar los esfuerzos del Estado y de los distintos sectores económicos y sociales, a fin de lograr la complementariedad de recursos, evitar la duplicación de esfuerzos e intervenciones, hacer un uso eficiente y efectivo de los recursos existentes, contribuyendo en esta forma a lograr un mayor impacto en la superación de los problemas de SAN, en beneficio de la población salvadoreña, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y en riesgo.



BIBLIOGRAFÍA

- BANCO MUNDIAL. "Precios de los Commodities. Pinksheets, varios años". En <http://www.worldbank.org/en/research/commodity-markets>
- BANDESAL – BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR. (2016). "Informe Sectorial Agropecuario 2012-2016". Programa Banca Agropecuaria. San Salvador, agosto. En <http://www.bandesal.gob.sv/wp-content/uploads/2017/03/Final-Informe-Sector-Agropecuario.pdf>
- BCR – BANCO CENTRAL DE RESERVA. (2016). "Estimación del Costo Económico de la Violencia en El Salvador, año 2014". San Salvador, abril. En http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=778:redibacen-%E2%80%9Cestimaci%C3%B3n-del-costo-econ%C3%B3mico-de-la-violencia-en-el-salvador-a%C3%B1o-2014%E2%80%9D&Itemid=168&tmpl=component&print=1
- BID – BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (2014). "Desigualdad en la última década". Cálculos de Héctor Salazar con base en las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), a partir del ingreso per cápita familiar.
- CALMA – CENTRO DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA. (2016). "Perfil de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en El Salvador". San Salvador.
- CENTA – CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL. (2017). "Rendición de Cuentas. Informe Junio 2016 – Mayo 2017". San Andrés. En <http://www.mag.gob.sv/centa-presento-a-la-ciudadania-informe-de-rendicion-de-cuentas/>
- CEPAL – COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (2016). "Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2016. El Salvador". México, DF, diciembre. En <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40825-balance-preliminar-economias-america-latina-caribe-2016>
- ----. "Anuarios Estadísticos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)", elaborados con base en información oficial del país. Base de datos en línea: <http://interwp.cepal.org/sisgen/Consultalntegrada.asp?IdAplicacion=6&idTema=119&idIndicador=883&idioma=e>
- CONASAN/FAO/OPS/OMS. (2017). CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL/FAO – ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN LA AGRICULTURA / OPS – ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/OMS – ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD/Otros. "Consulta Nacional Sistemas Alimentarios Sostenibles. Documento Nacional de Apoyo y Discusión". San Salvador, agosto.
- CONASAN. (2011). "Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2011-2015". San Salvador, enero.
- CONASAN / MRREE – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES / FAO – ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA. (2017). "Informe de Avances de la SAN, en el Marco del Plan SAN CELAC". San Salvador.
- CSC – CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ. (2017). "Estadísticas Cafetaleras al 30 de abril de 2017". En <http://www.csc.gob.sv/estadisticas/>
- DGEA/MAG – DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA AGROPECUARIA / MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (2006). "Manual Costos de Producción, 2003-2004". Santa Tecla.

- ----- (2015). "Resultados de la Encuesta de Estimación de Daños en la Producción de Granos Básicos de las Zonas con Déficit de Lluvia, Ocasionados por la Canícula Meteorológica del Mes de Julio 2014". Santa Tecla, mayo.
- ----- (2015). "Caracterización del Corredor Seco". Santa Tecla, mayo.
- ----- (2016). "Informe sobre Resultados de la Encuesta de Estimación de Pérdidas y Daños en la Producción de Granos Básicos (Maíz y Frijol) de las Zonas con Déficit de Lluvia, Ocasionados por la Sequía Meteorológica en los Meses de Junio/Julio 2015". Santa Tecla.
- ----- (2017). "Anuario de Estadísticas Agropecuarias 2015-2016". Santa Tecla.
- DIGESTYC – DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. "Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)", varios años. San Salvador.
- ----- (2009). "IV Censo Agropecuario de 2007-2008". San Salvador.
- EDH – El Diario de Hoy. (2017) "¿Qué es DACA y por qué es noticia?" San Salvador, 5 de septiembre. En <http://www.elsalvador.com/noticias/internacional/393567/que-es-daca-y-por-que-es-noticia/>
- FAO. (2018). "Temas: Conceptos Básicos". Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica. En <http://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/es/>
- LPG – LA PRENSA GRÁFICA. (2017). "No es de encasillarse en la prórroga del TPS: Martínez". San Salvador, 7 de junio. En <https://www.laprensagrafica.com/departamento15/No-es-de-encasillarse-en-la-prorroga-del-TPS-Martinez-20170607-0053.html>
- ----- (2016). "Cambio climático afectó los cultivos de caña y café". San Salvador, 14 de marzo. En <https://www.laprensagrafica.com/economia/Agro-pierde-486-millones-por-cambio-climatico-20170330-0067.html>
- MAG – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (2011). "Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF), 2011 - 2014". Santa Tecla.
- ----- (2014). "Plan Estratégico Institucional 2014". Santa Tecla.
- ----- (2017). "Informe de Rendición de Cuentas 2017". En <http://www.mag.gob.sv/mag-destaca-crecimiento-de-la-agricultura-y-aporte-al-pib-en-informe-de-rendicion-de-cuentas/>
- INS – INSTITUTO NACIONAL DE SALUD / MINSAL- MINISTERIO DE SALUD. (2017). "Resultados relevantes: Encuesta Nacional de Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Población Adulta de El Salvador (ENECA-ELS 2015)". San Salvador, marzo.
- ----- (2015). "El Salvador. Encuesta Nacional de Salud. Resultados principales. MICS". Abril.
- ISDEMU, 2018. Informe de situación y condición de las mujeres 2017: Primer Informe intermedio del Plan Nacional de Igualdad 2016-2020.
- MINED – MINISTERIO DE EDUCACIÓN/MINSAL – MINISTERIO DE SALUD/CONASAN – CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. (2016). IV Censo Nacional de Talla y I Censo de Peso Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado – Resumen de Resultados. San Salvador, mayo.
- MINSAL – MINISTERIO DE SALUD. (2017). "[20-03-2017] MINSAL presenta Encuesta Nacional de Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Adultos". Comunicado de Prensa. En <http://www.salud.gob.sv/20-03-2017-min->

- OXFAM. (2015). "160 millonarios en El Salvador acumulan riqueza equivalente al 87% de la producción nacional". San Salvador, mayo. En <https://www.oxfam.org/es/sala-de-prensa/notas-de-prensa/2015-05-19/160-millonarios-en-el-salvador-acumulan-riqueza>
- Per Pinstrup, Andersen and Derrill D. Watson II. (2010). "Food Policy for Developing Countries". Cornell University Press. Ithaca, New York.
- PMA – PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS. (2017). "Seguridad Alimentaria en Emergencias. Conceptos Clave y Herramientas de Análisis". Presentación en Power Point de Mario Gómez. San Salvador, octubre.
- PMA/FLACSO – FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES. (2017). "Diagnóstico de la Situación Alimentaria y Nutricional en El Salvador". San Salvador, marzo. En <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000013233/download/>
- RED CENTROAMERICANA. (2012) "Migración de jóvenes de Centroamérica". En <http://www.redcentroamericana.org/blog-es/?p=2326>
- STP – SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (2014). "El Salvador Productivo, Educado y Seguro. Plan Quinquenal de Desarrollo (2014 – 2019)". San Salvador.
- STP – SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (2018). "Informe anual de avances 2017" – Plan Social de El Salvador
- SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA, Política de Participación Ciudadana
- SECRETARÍA TECNICA Y DE PLANIFICACION DE LA PRESIDENCIA, Guía Metodológica para Territorializar la Política Pública.





**GOBIERNO
DE EL SALVADOR**



CONASAN

Consejo Nacional de Seguridad
Alimentaria y Nutricional